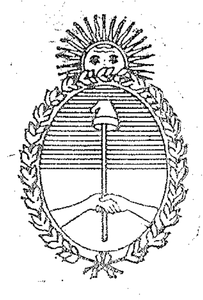


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 27 de diciembre de 1979

NUMERO

24.322

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NEOSOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Luis Ocaño, argentino 44 años, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento número 4.840.420, domiciliado en Pasco 3061, Temperley, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Uber Ocaño, argentino, de 43 años; casado, industrial, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.846.858, domiciliado en Pasco 3061, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha constitución: 6 de junio de 1979. — 3) Denominación: NEOSOCA S. A. — 4) Domicilio social: Av. Corrientes 1642, 3º piso, oficina 66, 2º cuerpo, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades a realizarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de: a) compras, ventas, permutas, locaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones nacionales y extranjeras, otorgamientos de representaciones, de máquinas viales y de repuestos de ellas. b) La fabricación de todo tipo de repuestos para máquinas viales. c) Excavaciones de suelos de cualqui tipo, movimientos de tierra, escombros u otr elementos destinados a obras viales; construcción de desagües, canales y obras complementarias de obras viales. d) El otorgamiento de préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las relacionadas con la Ley de Entidades Financieras que requieren el concurso público, todo ello relacionado con el objeo social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Composición del organismo de administración: Presidente: Néstor Luis Ocaño; Vicepresidente: Oscar Uber Ocaño; Síndico Titular: Antonio Angel Lorenzín; Síndico suplente: Gustavo Tiburcio Padilla. — 9) Organización de la representación: Presidente Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. - S|R.: Vicepresidente, leyes, valen.
S|R.: diciembre, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 82.647

COASIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 26-6-73, esc. del 18-8-78. Escr. Alfredo L. Giugale. Resolución I. G. P. J. 4.572 del 5-9-79. — COASIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, procedió a la modificación de su art. 12 que en adelante queda redactado así: Artículo 12: Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, para el caso de asambleas unánimes, las asambleas generales sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones efectuadas durante 5 días con 10 de antelación, por lo menos en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación en la República y en segunda convocatoria, mediante anuncios efectuados en igual forma durante 3 días con 8 de anticipación. Las asambleas ordinarias en primera convocatoria funcionarán válidamente con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente con derecho a voto. Las asambleas extraordinarias en primera convocatoria quedarán legalmente constituidas con la asistencia del 60 % de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente. En ambas asambleas se adaptarán las resoluciones por la mayoría absoluta de votos presentes que pueden emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la Ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. - Enmendado: 18-8-78, vale. S|R.: 26-6-73, esc. del, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 82.657

COMPAÑIA CENTRAL DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Pizarro Ayerza, casado, argentino, empleado, nacido 16-12-48, L. E. 5.497.602, Uruguay 1267, 10, "B", Cap., y Gustavo Enrique Casado, soltero, argentino, empleado, nacido el 12-4-55, D. N. I. 11.455.691, Chacabuco 1151, 3º "C" Cap. — Fecha constitución: 8-8-79. Escr. Alfredo L. Fiugale. Resolución I. G. P. J. 6.861 del 16-11-79. — Denominación: COMPAÑIA CENTRAL DE INVERSIONES S. A. — Domicilio: Lavalle 1527, piso 5º, Of. 21, Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Financieras: El desarrollo de actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones de cualquier naturaleza, modalidad y denominación, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera concurso público, teniendo plena capacidad jurídica para realizar e intervenir por cuenta propia, dentro o fuera de la República en toda clase de operaciones financieras e inversiones de dinero mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales y/o industriales, constituidas o a constituirse, compra, venta de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero. Bursátil: Actuar como agente extrabursátil en la intermediación de la oferta pública de valores de acuerdo a las normas de la resolución Nº 20 de la comisión nacional de valores. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de capitales y empresas. — Plazo: 90 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 2 años. — Fiscalización: Por un síndico titular por 2 años. — Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Pizarro Ayerza; Vicepresidente: Gustavo Enrique Casado; Síndico titular: Carlos Alberto Quian; Síndico suplente: Néstor Osvaldo Vázquez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 82.656

PETRACCA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 298, 10 de mayo de 1979; escritura Nº 527, 27 de julio de 1979; Asamblea: 20 de abril de 1979 y 16|7|79, reforma de estatuto; art. 5º) Capital pesos 275.000.000; art. 8º) forma de integración del capital; Asamblea de fecha 16 de julio de 1979; nueva reforma del art.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|12|79 (28 págs.)

5º) Capital $ 1.925.000.000; sociedad en que opera la reforma: PETRACCA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — E|l.: y 16|7|79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 82.687

REY HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 16|7|79, escritura pública del 27|8|79, REY HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social y reformó el art. 4º del estatuto: Capital social: $ 90.000.000, representado por 9.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 82.681

BERGERCO
ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura Nº 862 de fecha 28|9|79 y su complementaria escritura Nº 976 de fecha 2|11|79, pasada ambas por ante el registro 375 de Capital Federal, se ha constituido la sociedad BERGERCO S. A. ARGENTINA. — Constituyentes: Donelson Levering Berger, estadounidense, casado, de 61 años de edad, comerciante, Pasaporte U.S.A., Nº J 241138, domiciliado en 14.160 Donelson Place, Los Altos Hills, California, Estados Unidos de América, y Chadbourn Hawley, estadounidense, casado, 56 años de edad, comerciante, con Pasaporte U. S. A. Nº F 543803, domiciliado en Edian Boulevard Lane, Redwood City, California, Estados Unidos de América. — Nombre Bergerco S. A. Argentina. — Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso de Capital Federal Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Exportación e importación de productos y mercaderías en general, la compra, venta, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos agrícolas, forestales, animales y vegetales y sus derivados. El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Industriales: Explotar instalaciones de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. La fabricación de máquinas e implementos agrícolas y forestales y sus repuestos y accesorios, la elaboración primaria de los productos de la agricultura. — Agrícola-Forestal: sembrar, cultivar semillas, plantas, árboles y comercialización de sus productos, ya sea en forma natural o elaborada. — Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos, forestales, bosques, forestación y reforestación de tierras. — Financieros: Mediante aporte o inversiones de capital a particulares, empresas cooperativas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, préstamos a los agricultores para la siembra y levantamiento de sus cosechas, así como también para plantaciones forestales. La sociedad no realizará operaciones de la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración administración de la sociedad está a cargo y representación. — Artículo octavo: La go de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por un año. — Representación legal: a cargo del presidente, vicepresidente en su caso, o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. Directorio: Presidente: Donelson Levering Berger. — Director suplente: Héctor Eduardo Feldman. — Organo fiscalizador: José María Joaquín Castets, síndico suplente: Eduardo Enrique Represas. — Fecha cierre de ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 82.695

INSTALACIONES INTEGRALES
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Constituyentes: Berl Donnenfeld, argentino naturalizado, de 41 años, comerciante, casado, D. N. I. 14.563.287, domiciliado en Apolinario Figueroa 38., 4º piso, Capital Federal. — Gregorio Slucki, argentino, de 42 años, comerciante, casado, L.E. 4.185.837, domiciliado en Avenida Rivadavia 4136, 1º piso "6", Capital Federal, y Jaime Slucki, argentino, de 36 años, comerciante, casado, L.E. 4.397.177, domiciliado en Salguero 540, 4º piso "12", Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 20|4|79, 27|6|79 y 4|9|79. — Denominación: INSTALACIONES INTEGRALES S.A. — Domicilio: Bmé. Mitre 2763, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Instalación y equipamiento de empresas e importación y exportación de instalaciones y equipos para empresas. Industrial: fabricación, reparación, reacondicionamiento de equipos, maquinarias e instalaciones vinculados a su objeto comercial. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público del Comercio. — Capital: pesos 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio de dos a ocho miembros, mandato por tres años. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato por tres ejercicios. — Presidente: Ber Donnenfel. — Vicepresidente: Jaime Slucki. Director: Gregorio Slucki. Síndico titular: Leonardo Henquin. Síndico suplente: José Luis Del Polo. — Representación legal: El presidente, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 82.682

E N A
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de acuerdo al estatuto tipo 1) Ghazaros Toptzián, argentino naturalizado, casado, comerciante, 44 años, L. E. 4.523.925, Robertson 522. — Alberto Toptzián, argentino, casado, comerciante, 27 años, D.N.I. 10.305.931, Robertson 522. Yessai Toptzián, argentino naturalizado, casado, comerciante, 42 años, L. E. número 4.523.923, Robertson 522, todos de la Capital Federal. — 2) 27|11|1979. — 3) ENA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Directorio 1954, piso 3º, B, Capital Federal. 5) Las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: — Comerciales: La importación exportación, consignación, distribución, compra y venta de artículos de joyería, relojería, fantasías y artículos para regalos en general, sus materias primas, semielaborados o no y repuestos para los mismos. — Industriales: La fabricación y reparación de joyas, relojes y artículos de fantasía. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo para la adquisición de los elementos que comercializa y fabrica para la concertación de operaciones comerciales y financiaciones de importación y exportación con relación al ramo que explota. — Inversora: compra, venta y negociación de títulos de toda índole debentures acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito. El aporte de capital a personas, empresas o sociedades y contraer préstamos con entidades financieras bancarias, oficiales privadas o mixtas del país o del exterior. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 15.000.000. 8) Presidente: Alberto Toptzián. Vicepresidente: Yessai Toptzián. — Director titular: Ghazaros Toptzián. — Síndico titular: León Gorzalczany. — Síndico suplente: Domingo Iuliano. — 10) 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 82.686

WEILTAVE
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Constituyentes: Bernardo Adolfo Weil, divorciado, argentino, médico, nacido el 26|7|25, L.E. número 5.007.048, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 2295, 1º "E", Capital Federal y Gladys Esmilce Tavelli, divorciada, argentina, médica, nacida el 7|10|34, L. C. 0.826.260, domiciliada en Santa Fe 3872, 4º "A", Capital Federal. — Acto constitutivo: Escrituras públicas del 4|4|79, 25|7|79 y 18|10|79. — Denominación: WEILTAVE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Coronel Díaz 2295, 1º "E", Capital Federal. — Objeto: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones de las leyes y reglamentos de la propiedda horizontal, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 30.000.000, representado opr 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros, con mandato por 1 año. — Un síndico titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Bernardo Adolfo Weil. — Vicepresidente: Gladys Esmilce Tavelli. — Director: Salomon Bencion Thierer. — Síndico titular: Claudio Ludovico Schreiber. — Síndico suplente: Osvaldo Francisco Rossi. — Representación legal: El presidente, en su ausencia o impedimento, el vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. —

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 82.684

FABRICA ARGENTINA
DE CUBIERTOS
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Melonaro, italiano, industrial, casado, de 55 años, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 773.138, y de la Policía Federal número 2.612.127, domiciliado en la calle Esteban Echeverría número 1288, primer piso, de Florida, Provincia de Buenos Aires; Santiago Gregorio Melonaro, argentino, industrial, casado, de 50 años, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.864.956, domiciliado en la calle Esteban Echeverría número 1288, piso segundo, de Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20-9-79. — 3) Denominación social: FABRICA ARGENTINA DE CUBIERTOS S. A. — 4) Domicilio de la sociedad: Once de setiembre 2861, 6º piso "F", Capital Federal. — 5) Objeto Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de productos de las industrias metalúrgicas y plástica. Y b) Industriales: Fabricación, elaboración tratamiento de productos de las industrias metalúrgicas y plástica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de pesos 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Presidente: Santiago Gregorio Melonaro. Vicepresidente: Mario Melonaro. Y órgano fiscalizador: Síndico Titular: Rodolfo Hugo Aguiar. Síndico Suplente: Miguel Jaime Pujol. — 9) Representación legal: Presidente del directorio y el vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 82.750

AUTOMOTORES BECOVA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUTOMOTORES Becova Sociedad Anónima por escrituras del 22-4-77 y 26-5-77 protocolizó el aumento del capital social que lo elevó a $ 6.000.000, la emisión de acciones por $ 4.632.000 y la adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550; resueltos en las asambleas generales extraordinarias del 22-10-76 y 15-2-77. Por escritura del 28-12-77 se modificaron los artículos 1º y 3º del estatuto social. Por Escritura del 8-11-78 se protocolizó el aumento que elevó el capital social a pesos 20.000.000, con emisión de acciones por $ 14.000.000, según lo resuelto en la asamblea general ordinaria del 15-4-77 y reunión del Directorio del 17-10-77. Por escritura del 23-11-78 se protocolizó el acta de la Asambela General Ordinaria y extraordinaria del 8-11-78 que ratificó el aumento del capital social a $ 1.400.000 dispuesto por asamblea general ordinaria del 28-4-1975 y fijó las características de las acciones a emitir como consecuencia de aumento, ratificando igualmente la emisión de $ 140.000 en acciones dispuesta en reunión de Directorio del 12-5-1975. Por escritura del 17-9-79 se protocolizó la modificación del art. 3º del estatuto resuelta por la asamblea general extraordinaria del 27-8-79. Conforme a los documentos relacionados el estatuto social quedó modificado en la siguiente forma: Denominación y domicilio: Con el nombre de AUTOMOTORES BECOVA SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de Automotores Becova Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y tiene domicilio legal en la ciudad de Bs. Aires calle Florida 142, piso 3º, "D". — Duración: 50 años, desde el 14-7-1970. — Objeto: Comerciales: La compra y venta de automotores, sus repuestos y accesorios, taller mecánico de reparación de automotores y rodados; taller de chapa y pintura estación de servicio de automotores y rodados; expendio de combustibles y lubricantes; importación y exportación de todo tipo de automotores y rodados, sus repuestos y accesorios. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a/o de personas, empresas o sociedades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Forestal: Forestación reforestación, plantación de cualquier especie de árboles, arbustos o plantas, el desmonte, raleo, talado y podado de montes y bosques. Capital: $ 6.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 100 de valor nominal c/u. Administración: Un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros que duran [illegible] años en sus funciones. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — [illegible]das las escrituras mencionadas se otorgaron por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 4 de la Ciudad de Buenos Aires. — Representación: Presidente o vicepresidente, indistintamente. Enmendad: por, $ 6.000.000, sociales, resuelto, servicio, expendio, repuestos, 31 de valen. E|líneas: Automotores Becova Sociedad Anónima, en, valen. Enm.: 28, vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104.400 — Nº 82.680

F Y D O R
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 27 de julio de 1979, pasada ante el escribano Guillermo F. Panelo Gelly al folio 340 del Registro Nº 44 de la ciudad de La Plata, entonces a su cargo, quedó constituida la sociedad cuya denominación es: FYDOR S.A. — Socios: Alfredo Lalor, de 58 años de edad, soltero, ganadero, con L. E. 1.731.130, domicilio Paraguay 2063 y Dora Irma Bellagamba, de 47 años, soltera, comerciante, con L.C. 2.455.250, domicilio Callao 1455, argentinos, vecinos de la Capital Federal. — Domicilio legal: Avenida Callao 1455, piso 12, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, fo-

estales, propiedad de la sociedad o de :ceras personas, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganados, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y recuperación de tierras áridas; b) Inmobiliarias: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|ó arquitectura sean públicas o privadas, Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; d) Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, préstamos, a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados a a crearse. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta el quintuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y máximo de 5 con mandato por un año. La representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social. Se designa Presidente: Alfredo Lalor, Vicepresidente: Dora Irma Bellagamba. Director: Jorge Constante Bogliolo. Síndico titular: José Jorge Gutiérrez Síndico suplente: Norma Mastroséfano. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Aprobado por I.G.P.J. Resolución 6.908 del 20 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 82.768

SANMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fechas 27|4|79 y 18|9|79 pasadas por ante la escribana del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Doña María Angélica Guino de Villamayor al folio 429 y 1004 respectivamente del Registro Nº 36 a su cargo, se constituyó la Sociedad "Sanmi" S. A. mediante 1º) Datos de los socios: Ricardo Eugenio Gastien, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.847.911 y don Horacio Orlando Gastien, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.882.301 ambos domiciliados en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calle Hornos 3387. — 2º) Constitución: Constituída el 27 de abril de 1979. — 3º) Denominación: "SANMI" S. A. — 4º) Domicilio: Lavalle 1578, piso 11, Dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. — I) Inmobiliaria: mediante la compra, permuta, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles en cualquier parte del país o del exterior. — II) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas, propiedad de la Sociedad o de terceros. — 6º) La duración es de 99 años. — 7º) El Capital social es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8º) El Directorio está compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Ricardo Eugenio Gastien, vicepresidente: Horacio Orlando Gastien, síndico titular: Abel Ernesto Ramos, contador público, síndico suplente: Luis Mario Montenegro, abogado. — 9º) La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. — 11) Las acciones emitidas son 20.000 acciones ordinarias de un mil pesos. — Valor nominal cada una, todas ordinarias al portador de 5 votos por acción. 12) El artículo 5º del Estatuto social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 66.600 — Nº 82.771

MASSARO Y MARKUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber que la Sociedad Massaro y Markunas Sociedad de Responsabilidad Limitada se transformó en Sociedad Anónima según escritura de fecha 20|9|79 y con sujeción al siguiente estatuto: Denominación: MASSARO Y MARKUNAS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1479, piso 8º, "A" Capital Federal. — Duración: es de 15 años a contar desde el 27 de noviembre de 1972, fecha de constitución. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración, transformación, fabricación de aceites, esencias, especias, sabores, aromas y productos químicos para la industria alimenticia, colorantes vegetales y sintéticos, granas, grageas, flanes, helados en polvo, leudantes, dulces, cacaos, azúcares y demás productos y artículos de repostería. — Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución, permuta, representación, consignación, comisión, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos, subproductos y materiales objeto de su industria y productos químicos para su utilización en procesos industriales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de $ 7.621.600, representado por 762.160 acciones de diez pesos valor nominal cda una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración: Por un directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por el término de un año. — Representación Legal: corresponde al Presidente y al vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Accionistas: José Alberto Massaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|6|33, con Matricula Individual Nº 5.584.353, domiciliado en Tres Sargentos 1369, Martínez, Prov. de Bs. As. y Agustin Enrique Markunas, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de junio de 1937, con Matrícula Individual Nº 4.253.531, domiciliado en la calle Benito Juarez 4004, Capital Federal. — Directorio: Presidente: José Alberto Massaro; Vicepresidente: Agustín Enrique Markunas. — Directores: Delia Rosalía Porta de Massaro y Dolores Luz Zakarauskas de Markunas. — Fiscalización: Síndico Titular: Alfredo Alejandro Vaccaro; Síndico Suplente: Miguel Vicente Bataller.
S|R: "Delia Rosalia Porta de Massaro" y "Dolores Luz Zakarauskas de Markunas" vale.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 82.726

LONJA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LONJA Norte Sociedad Anónima Adecuación de estatutos y aumento de capital. — Resolución que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria, de fecha 22 de noviembre de 1977, instrumentada por Escritura Pública Nº 273, de fecha 8 de junio de 1978, al folio 762, del Registro Notarial Nº 4 de Pilar, Provincia de Buenos Aires. — Protocolización Registro accionistas, Nº 14, de fecha 15 de enero de 1979, al folio 37 del Registro Notarial Nº 4, de Pilar, Provincia de Buenos Aires, ambas otorgadas por ante el Escribano Guillermo Pedro Oriol y Escritura Rectificatoria Nº 102, de fecha 15 de agosto de 1979, al folio 244, del Registro Notarial Nº 586, de Capital Federal, otorgada por ante el Escribano Leonardo Litvinov. — Artículo primero: La Sociedad que giraba en plaza con el el nombre Matadero y Frigorífico Pilar Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, se denominará en lo sucesivo "LONJA NORTE SOCIEDAD ANONIMA" Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. —Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, edificación, permuta y locación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive de aquellos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Para cumplir su objeto podrá: Efectuar el aporte de capitales a empresas y|o sociedades constituidas o a [illegible] negocios u operaciones [illegible] o a realizarse, otorgamiento de créditos con garantías o sin ellas, así como la compra, venta, negociación de títulos y acciones y|u otros valores mobiliarios con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100 acciones de $ 10.000 valor nominal cadá una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen de-

recho a un dividendo en pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las mismas menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550 — Administración y representación: Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2), y un máximo de once (11) con mandato por tres (3) años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente: éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 10.000. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y al artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a un director, quienes actúan indistintamente — Fiscalización, Sindicatura: Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asamblea: Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea el aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: — Rigen el quórum y mayoría determinados por el art. 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que ésta se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

— A esa fecha ,se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las Ganancias realizadas y líquidas se destinan a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración al Directorio y síndico;

c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a divididendo de las acciones ordinarias. o a fondos de reserva facultativa de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico.

— Cancelado el pasivo y, reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Artículos reformados: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. — La sociedad fija su domicilio en Av. Pueyrredón 860, piso 10º, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 203.400 — Nº 82.761

S O F I T U R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas de fechas 19 de Diciembre de 1977 y 1º de octubre de 1979, y de acuardo a lo resuelto por la asamblea de fecha 28 de Noviembre de 1977 y 30 de agosto de 1979, se ha producido en la sociedad "SOFITUR S. A", la reforma de los estatutos sociales, en sus artículos 1º, 3º, 4º y 11º, por lo cual queda establecido que la sociedad tiene su domicilio en la calle Parera 78, 3º piso A, Capital Federal; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y Administración: de consorcios de propietarios o de country clubs y todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos o créditos, con o sin garantía real; el aporte a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y demás operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y de toda otra que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y exportación. — El ejercicio de comiisones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La compra, venta y comercialización de artículos relacionados con el ramo metalúrgico, textil y del automotor, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 6.000.000; estando la fiscalización de la sociedad a cargo de una comisión fiscalizadora formada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria y durarán tres años en sus mandatos.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 82.737

DANUZZO ITURRASPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Ramón Danuzzo Iturraspe, argentino, de 44 años de edad, casado, administrador de propiedades, con domicilio en Callao 1586, Capital Federal, L. E. Nº 4.138.848; María Isabel Bidondo de Danuzzo Iturraspe, argentina, de 42 años, casada, ama de casa, con domicilio en Callao 1586, de esta Capital, L. E. Nº 3.529.365; Juan Ramón Carlos Danuzzo Iturraspe, argentino, 41 años de edad, casado, escribano, domiciliado en Reconquista 336, L. E. número 4.296.416, y Josefina Balcarce, argentina, 32 años de edad, soltera, administradora de propiedades, con domicilio en Parera 47, L. C. Nº 5.651.972. — 2º) Instrumento de constitución: Escrituras del 28|12|1978 y 18|10|79. — 3º) Denominación: "DANUZZO ITURRASPE S.A.". — 4º) Domicilio: Juncal 1486, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compraventa, construcción, administración, intermediación, locación, explotación, fraccionamiento, urbanización y loteos de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — b) Comerciales: Importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, frutos y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaicones, representaciones y remates, los que en su caso, se llevarán a cabo por martilleros matriculados conforme a la legislación de la materia. — c) Financieras: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público, y agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, compraventa de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de producto agropecuarios, semilleros, forestaciones y reforestaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 25 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de un millón de pesos, representado por cien acciones de diez mil pesos, valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede, también, fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Presidente: Carlos Alberto Ramón Danuzzo Iturraspe; Vicepresidenta: María Isabel Bidondo de Danuzzo Iturraspe; Directores: Juan Ramón Carlos Danuzzo Iturraspe y Josefina Balcarce. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la asamblea por el término de un año, la que elegirá también un suplente por el mismo plazo. — Síndico titular: Eduardo Rodolfo Garat, Síndico suplente: Alejandro Joaquín María de Labougle. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: también. Vale. — Enmendado: "Balcarce". Vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 145.800 — Nº 83.882

OLFOBAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Juana García de Posee, española, ama de casa, nacida el 1º de setiembre de 1901, viuda, domiciliada en Mansilla 4154, Villa Domínico, Pcia. Bs. As., C. I. 903.543; Carlos Domingo Battiston, argentino, comerciante, nacido el 19|4|44, casado, domiciliado en Congreso 472, Bernal, Pcia. Bs. As., L.E. 4.634.711; Atilio Camilletti, argentino, comerciante, nacido el 11|2|23, casado, domiciliado en Zeballos 760, Bernal, Pcia. Bs. As., L. E. 2.000.617, y Osvaldo Egidio Oliveto, argentino, comerciante, nacido el 1º|9|43, casado, domiciliado en Quesada 5914, Cap. Fed. L. E. 4.422.441; por Escritura del 29 de noviembre de 1979, se constituyó una sociedad anónima que se ajustará al Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 2|79. Denominación: "OLFOBAC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Quesada 5914, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de automotores, nuevos o usados, televisores y artículos para el hogar. — Industriales: La explotación de talleres de mecánica, carrocería y tapizado de automóviles, garajes y playas de estacionamiento. — Reparación, transformación y fabricación repuestos, máquinas y accesorios relacionados con el ramo de automotores televisores y artículos para el hogar. — Financieras: El otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, destinado a financiar las operaciones enunciadas precedentemente y también mediante la compra y venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 40.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Domingo Battiston; Vicepresidente: Atilio Camilletti; Director: Osvaldo Egidio Oliveto. — Síndico Titular: Julio Alfredo Gutiérrez. — Síndico Suplente: Heraldo Silvio González.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 82.538

B R E C E Ñ A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 600, 21 de noviembre de 1979 y 30|8|79. — Asamblea, 7 de noviembre de 1978; aumento de capital y reforma de Estatuto en la sociedad "Breceña Sociedad Anónima". — Reforma: La sociedad se denomina "BRECEÑA SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Cucha Cucha 1370. — Art. 4º) Capital $ 400.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Art. 12): Forma de citar a las Asambleas. — E|L.: "y 30|8|79", Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 82.539

B O I N T E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 908, del 15 de noviembre de 1978 pasada ante el Escribano de esta ciudad don Orlando ... Bravo al folio 2.279, del Registro 1.6, a su cargo, se constituyó la sociedad Bointer Sociedad Anónima, integrada por don Carlos Jorge Vicente Tamburrino, argentino, nacido el 15 de marzo de 1924, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Seguí, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.089.883, domiciliado en la calle La Pampa 2640, piso 6º, departamento "B" de Capital Federal; Alberto Nicolás Catalano, argentino, nacido el 17 de marzo de 1940, casado en primera nupcias con doña Vitalina Laura De Felice, ejecutivo, con Libreta de Enrolamiento número 4.307.414, con domicilio en la calle Olazábal 3524, piso 2º, departamento "A" de Capital Federal; Omar Octavio Maggi, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1918, ejecutivo, casado en primeras nupcias con doña Elena María Vacchino, con Libreta de Enrolamiento número 652.827, domiciliado en la calle Urquiza 47, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Néstor Haroldo Nozzi, argentino, nacido el 8 de abril de 1934, casado en primeras nupcias con doña María Elena Bonelli, ejecutivo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.748.587, domiciliado en Avenida Savio 25, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Lilian Ulda Bonelli de Ondarcuhu, argentina, nacida el 13 de enero de 1934, ejecutiva, casada en primeras nupcias con don Hugo Ondarcuhu, con Libreta Cívica número 2.221.488, domiciliada en la Avenida Savio 55, piso 2º, departamento "A", de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Irma Andrin, argentina, nacida el 7 de junio de 1923, ejecutiva, con Libreta Cívica número 1.875.787, domiciliada en la calle Nación 224, piso 2º, departamento "A", de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Ulda Andrin de Bonelli, argentina, nacida el 18 de marzo de 1915, viuda, ejecutiva, con Libreta Cívica número 1.875.450, domiciliada en la Avenida Savio 55, piso 2º, departamento "A", de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Irma Andrin, argentina, nacida el 7 de junio de 1923, soltera, ejecutiva, con Libreta Cívica número 1.875.767, domiciliada en la calle Nación 224, piso 2º, departamento "A" de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Ulda Andrin de Bonelli, argentina, nacida el 18 de marzo de 1915, viuda, ejecutiva, con Libreta Cívica Nº 1.875.450, domiciliada en la Avenida Savio 55, piso 3º, departamento "A", de San Nicolás,

Provincia de Buenos Aires; Duilio Antonio Bonelli, argentino, nacido el 16 de enero de 1937, casado en primeras nupcias con doña Alicia Beatriz Arriola, ejecutivo, con Libreta de Enrolamiento número 4.676.969, domiciliada en Avenida Savio 55, piso 4º, departamento "A", de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, y Fortunato Roberto Bonelli, argentino. nacido el 11 de julio de 1941, casado en primeras nupcias con doña María Susana Barón, ejecutivo, con Libreta de Enrolamiento número 4.684.657, domiciliado en Avenida Savio 760, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: BOINTER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Belgrano 634, piso 11, Ofs. C, D, F, de Capital Federal. — Objeto: a) Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato, fabricación y distribución de perfiles de acero laminados, productos derivados del acero, maquinarias de todo tipo, equipos, herramientas, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujo indusrial, relacionado con el mismo objeto podrá exportar e importar productos textiles, productos químicos y derivados, productos electrónicos, productos agropecuarios, cueros, productos eléctricos, repuestos y accesorios para automóviles, tractores y vehículos en general, materiales para la construcción, productos alimenticios, alambres y todo tipo de productos siderometalúrgicos, maquinarias y herramientas. b) Financiera: La administración y venta de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades de acciones creadas o a crearse. La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía; suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.051 y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, cesiones locaciones, arrendamientos, loteos, fraccionamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Mandatos: Recibir y ejecutar mandatos de empresas o personas individuales nacionales o extranjeros, ejercer comisiones y representaciones, consignaciones y gestiones de negocios y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económica y financiera, administrativa, legal, industrial y comercial, aclarándose que en esos casos en que la ley así lo exija, esas actividades serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados. Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este Estatuto. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organos: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en forma indistinta, o de dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 140.400 — Nº 82.749

INSUMOS BASICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adam John Eleod, casado, inglés, nacido el 20 de diciembre de 1949, economista, C. I. 10.267.001, domiciliado en Repetto 668, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Héctor Mario García Real, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 17 de agosto de 1945, L. E. 4.530.569, domiciliado en Cánning 2862, Capital Federal, por Escritura del 8 de octubre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "INSUMOS BASICOS S. A.". — Domicilio Legal: En San Martín 439, 1º P., Capital Federal. — La duración de la sociedad es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inversora: Inversión de capitales en empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse en valores mobiliarios y en toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, agropecuarios y forestales. inclusive dentro del régimen de la Propiedad Horizontal. — El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de 2 a 7 miembros, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia de aquél. — Presidente: Adam John Eleod; Vicepresidente: Héctor Mario García Real; Director titular: Roberto Peverelli; Síndico Titular: Osvaldo Rubén García y Síndico Suplente: Eduardo Schmilovich. — El Ejercicio Social cierra el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 82.540

FAMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 16|5|79, protocolizada el 5|6|79 y 7|6|79, por ante el escribano adscripto Carlos Mariano Imhoff, Registro Nº 24, de San Isidro, Pcia. Buenos Aires, en las Escrituras 172 y 176 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 5.476, del 5|10|79 se resolvió: Aumento de Capital: De $ 12.000 al quíntuplo, pesos 60.000, emitiendo acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. — Reforma de Estatutos y cambio de Denominación: Los siguientes artículos quedarán redactados así: Artículo 1º: La Sociedad "Mágica" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, en lo sucesivo se denominará "FAMIC SOCIEDAD ANONIMA", y tendrá domicilio en la Capital Federal. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de maquinarias para la industria cerámica, y podrá dedicarse a forestar zonas de interés general o particular y podrá acogerse a planes de forestación propiciados por el gobierno nacional, provincial, municipal o por instituciones bancarias. — También podrá realizar operaciones de importación y exportación. — Artículo 4º: El Capital asciende a $ 15.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asam- Ordinaria hasta su quíntuplo. — Todo aumento de capital se elevará por Escritura Pública en cuya oportunidad abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará y se conmunicará a la autoridad de control. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por Liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo se reembolsará el capital social. — El remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias del artículo 15. — Se suprimen los Artículos 17 y 18. — S|R.: "Artículo 3º:", Vale. — "18", Vale. — E|L.: "una", Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 7979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 82.542

ATLANTIC COMMODITIES CO. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: Escritura número 257, del 17|7|79, pasada al folio 867, del Registro Nº 12, de Vicente López, Pcia. de Bs. As., a cargo de la notaria titular Norma N. Vargas de Herrán. — Socios: Miguel Juan Goldschmidt, argentino, nacido el 17|10|46, con L. E. 7.591.530, soltero, hijo de Carlos Goldschmidt y Olga Konigsberg, domiciliado en Luis María Campos 1616, 1º piso, "B", Capital Federal, licenciado en economía; y Susana Cristina Bunge, argentina, nacida el 18|9|48, con D.N.I. 5.889.350, soltera, hija de Julio Alberto Bunge y Juana Pont, abogada, domiciliada en Serrano 2347, 3º piso, Capital Federal. — Denominación Social: "ATLANTIC COMMODITIES CO. LTDA. S. A.". — Domicilio Social: Viamonte 748, piso 5º, Capital Federal. — Duración de la Sociedad: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de minerales y de materias primas y productos de la industria química; el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones y mandatos. — Industriales: Explotacion de la industria química; Mineras: Cateo, explotación y exploración de yacimientos minerales destinados a la industria química; agencia marítima; corretaje marítimo, contratación de fletes de carga seca y carga general de combustibles líquidos y|o sólidos y aceites vegetales y|o animales. arrendamiento de buques de ultramar, cabotaje, fluvial de banderas argentin. y extranjeras, compra y venta de buques de servicio activo o para chatarra o fletamento de los mismos, carga, descarga, estiba y desestiba en general, compra y venta, manejo y transporte de containers que arriben o se despachen por vía marítima, compra y venta de petrólco crudo y sus derivados que sean transportados por vía marítima o fluvial, importación, compra, venta representaciones, consignaciones de materias primas, maquinarias y demás elementos vinculados con la industria naviera; la inversión de capitales en otras sociedades o empresas constituidas o a constituirse. — El otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal; la constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales. — La negociación de valores mobiliarios en los mercados bursátiles o extrabursátiles. —

Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estuvieren prohibidos por las leyes vigentes o por este Estatuto. — El desempeño de comisiones y mandatos así como la prestación de servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas, dejándose constancia de que prestación de dichos servicios cuando por su índole lo requieran serán prestados por profesionales con título habilitante. — Capital Social: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas y el capital integrado es el total en dinero en efectivo de la siguiente forma: Susana Cristina Bunge: 4.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos; y Miguel Juan Godschmidt: 1.000 acciones ortdinarias, al portador de 5 votos cada acción. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por 2 años. —

La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico suplente por el término de 2 años. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Susana Cristina Bunge; Vicepresidente: Miguel Juan Goldchmidt; Síndico Titular: Carlos Miguel Granillo; Síndico Suplente: Marcelo Omar Caratti. — S|R.: "1616", "Duración de", "5.889.350", Vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979.
S|R.: "diciembre", Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — Nº 82.567

INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 140, de fecha 21|5|79, pasada al Fº. 418, del Registro Nº 9, de Vicente López, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 20, del 6|4|79, de "Industria Química Del Plata Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", por la que se aprobó la elevación del capital social a la suma de $ 454.500.000, y emitiéndose en consecuencia $ 450.000.000, que corresponden a 450.000.000 de acciones ordinarias, al portador de la clase "B", de un voto cada una, valor nominal $ 1 cada acción. — Asimismo y por la misma Asamblea se aprobó la adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550. — Denominación: "INDUSTRIA QUIMICA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el que continúa funcionando en la calle José Hernández Nº 1780, 8º piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 15|12|60, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación industrialización y elaboración de productos y subproductos químicos, electroquímicos, plásticos y en especial pinturas de toda clase y materiales para la construcción. — b) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de bie-

nes muebles, pinturas, barnices, aceites, maderas, mercaderías, materiales para la construcción y materias primas directamente vinculadas por el objeto industrial, patentes y marcas nacionales y extranjeras, diseño y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcciones, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital: $ 454.500.000, representado por 454.500.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1, valor nominal, cada una de ellas, de las cuales 2.300.000 son de clase "A", de 5 votos y 452.200.000 son de clase "B", de 1 voto. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — Representación Legal: Corresponde individualmente al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.882, de fecha 16|10|79. — Enmendado: "Escritura; extranjera; inmuebles; legal", todo vale. — S|R.: "Plata", vale. — Enmendado: "Química; y del", Valen.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 82.565

U N G U E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Martín Nasazzi, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1916, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.523.003, domiciliado en Francia Nº 2764, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Nora Beatriz Nasazzi, argentina, casada nacida el 2 de marzo de 1950, con Libreta Cívica Nº 6.379.457, domiciliada en O'Higgins Nº 1420, piso 5º, departamento "B", Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante, — Nombre: UNGUE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Combate de los Pozos Nº 1035, piso 7º, Departamento "A" Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de bebidas sin alcohol, gaseosas o no, la distribución y comercialización de los productos elaborados o semielaborados, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, representación y distribución de los mismos. — Capital social: Es de diez millones de pesos, representados por mil acciones de diez mil pesos cada una de valor nominal. Las acciones deben ser al portador, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen un derecho de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Organización de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: De tres a nueve miembros, por un año. — Presidente: Nora Beatriz Nasazzi, Vicepresidente: Carlos Martín Nasazzi; Director Titular: Silvia Rosa Cassese; Síndico Titular: María Cristina Brugnone; Síndico Suplente: Miguel Angel Potente, ambos abogados. — Representación legal: Presidente y|o Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha del instrumento de constitución: Esc. Nº 37 y Esc. Nº 136, pasadas por Escribana Gladys Acrich de Malbin, el 26 de febrero de 1979 y el 16 de agosto de 1979, respectivamente y autorizadas por I.G.P.J. el 16 de octubre de 1979 por Resolución Nº 5833.

Buenos Aires diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 82.525

EXPRESO TRANSPORTES COUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: EXPRESO TRANSPORTES COUTO S. A. 1º) Fecha de la resolución de la Sociedad que aprobó la reforma y adecuación de sus estatutos: 31|3|1975 y 29|1|1979. Fechas instrumentos: 16|3|1976; 10|8|1977; 29|9|79 y 20|3, 29|5 y 29|8|1979. — 2º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el transporte de mercaderías en general. Para la realización de estos fines la Sociedad podrá comprar y vender bienes, muebles, inmuebles, semovientes marcas de fábricas, de comercio, patentes, de invención; y cualquier otra clase de títulos y cualquier otro valor cotizable en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad, con otras empresas, efectuar fusión, combinaciones, amalgamas, y otra comunidad con personas y entidades jurídicas, solicitar de los gobiernos o municipalidades, concesiones o privilegios para explotar los negocios y celebrar toda clase de actividades lícitas, que sean consecuencia del objeto de su constitución. — Podrá dar, tomar bienes raíces en arrendamientos, constituir sobre ellos derechos reales como ser hipotecas, usufructo, servidumbre, anticresis, etcétera, efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, o Banco Español del Río de la Plata y otros bancos oficiales o particulares, podrá adquirir medios de transporte de cualquier naturaleza. — La sociedad no podrá constituir establecimientos bancarios ni compañías de seguros. La enunciación que antecede es simplemente explicativa, pues la sociedad podrá realizar todos aquellos actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de su objeto. — 3º) Composición de los órganos de administración y fiscalización y duración en sus cargos: La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares, según lo resuelva la asamblea en oportunidad de cada revocación, la que podrá designar además, hasta dos miembros suplentes. — El directorio designará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, debiendo éste último sustituir a aquél en todas sus funciones en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento. — Para la elección del Directorio podrá aplicarse el sistema del voto acumulativo. — Duración en sus cargos: Los Directores titulares y suplentes durarán en sus funciones tres ejercicios, sin perjuicio de su destitución anticipada resuelta por Asamblea. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — 4º) Organización de la representación legal: Para obligar válidamente a la sociedad será necesaria la firma del Pre-

ARANCELES DEL BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979

Visto el artículo 2º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles establecidos para los servicios de publicidad que presta esta Dirección resultan inadecuados por las variaciones en los costos que sufrieron los insumos que hacen a los mismos.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — *Establécese a partir del 1º de enero de 1980, para las publicaciones en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cargo de la Dirección Nacional del Registro Oficial, el siguiente arancel:*

1º) *De composición corrida, por cada día:*

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357, se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, TRES MIL PESOS ($ 3000.—).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior, y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de SETENTA (70) espacios, DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra, número ya sea arábigo, romano o con decimales y abreviaturas, SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada línea tipográfica de columna de (6) centímetros de ancho o fracción, DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) *Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).*

3º) *Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:*

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526, artículo 36), se cobrará por cada balance, NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—).

En caso de presentarse con el balance de Casas Centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas en que la distribución del texto no sea de composición corrida que se efectúan con carácter de "Sin Previo Pago", se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de DOCE (12) centímetros de ancho o fracción, SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de SEIS (6) centímetros o fracción, DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).

ARTICULO 2º — *Regístrese, publíquese y comuníquese a la SUBSECRETARIA OPERATIVA de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.*

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ

...sidente. — El Directorio podrá designar para fines muy especiales a uno o más Directorios o Apoderados. — E|L: 29|1|79. Fechas instrumentos: 16|3|76; 10|8|77. 29|8|78 y 20|3; 29|5 y 29|8|79. Vale. — Agregado: "Denominación: Expreso Transportes Conto S. A.". Vale.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — ...ucio R. Meléndez, secretario.
$ 104.400 — Nº 82.522

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ARAX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 21, 9 abril de 1979, 327, 3 setiembre 1979; Asamblea del 15 marzo de 1979; Adecuación de estatututo a la Ley Nº 19.550; cambio de sede social; ARAX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Florida 143; plazo es de 50 años desde el 2 de mayo de 1968; tiene por objeto: la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de marroquinería, calzados, prendas de cueros o símil cuero de vestir y de uso deportivo, capital $ 120.000; de los cuales $ 10.000 corresponden al capital comanditado; y 110.000 al capital comanditario; éste en acciones ordinarias al portador; el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto; administración un Directorio de 2 a 5 miembros mandato de tres años; representación Presidente de Directorio; o por el Vicepresidente que actúan indistintamente; fiscalización 1 síndico, 1 suplente por tres años; ejercicio el 30 de noviembre de cada año. — Socios comanditados: Avedis Maldjian, Navarro 4430, Capital, C.I. Nº 3.961.348; Garabed Maldjian, Navarro 4438, Capital, C.I. Nº 3.961.349.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 82.313

ORA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "ORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por Asamblea General Extraordinaria del 23 de marzo de 1979, escriturada el 29|5|79, al folio 417 registro 464, Capital Federal, aumentó su capital social de la suma de 2.000 pesos a $ 1.000.000, representado por 99.950 acciones de valor nominal $ 10 cada una correspondiente al capital comanditario y $ 500 que corresponden al capital comanditado.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 — Nº 81.590

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOFIA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Ernesto Sofía, domiciliado e Muñiz 1463, planta baja, departamento "1", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.401.679, casado con Norma Beatriz Troiani, nacido el 19 de agosto de 1942, dibujante. — Daniel Guillermo Sofía, domiciliado en Castillo 1558, departamento "5", Cap. Federal. Doc. Nac. de Identidad Nº 10.122.631, casado con María Isabel Regueira, nacido el 24 de julio de 1951, arquitecto. — Juan Domingo Sofía, domiciliado en Avda. Independencia 3427, planta baja, depto. "3", Capital Federal, nacido el 24 de junio de 1909, casado con Dolores Campos, jubilado, Libreta Enrolamiento Nº 776.504, los tres de nacionalidad argentina. — 2º) Fecha de constitución: 5 de julio de 1979. — 3º) Denominación social: SOFIA HERMANOS S.R.L. — 4º Domicilio social: Muñiz 1463, departamento "A" Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realización de actividades comerciales (compra y venta, importación, exportación, alquiler y permuta de máquinas excavadoras, grúas y autoelevadoras y sus repuestos) y de la construcción (tareas de excavación, submuración y demolición). — 6º) Plazo de duración: 10 años, a contar fecha de constitución. — 7º) Capital social: $ 5.000.000. — 8º) Socios gerentes: Osvaldo Ernesto Sofía y Daniel Guillermo Sofía. — 9º) Organización de la representación legal: Actuará cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|t.: Denominación. Vale.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 82.398

PRIMERA ESCUELA SUIZA DE RELOJERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Antonio Francisco José Iscla, argentino, casado, comerciante, nacido 17|6|18, D.N.I. Nº 0.569.040, Ambrosetti 620 piso 2º, Capital, y María Carmen Galesio, argentina, casada, comerciante, nacida 15|2|42, L.C. Nº 0.503.702, Ambrosetti 620, piso 2º, Capital. — Fecha constitución: 15|11|79. — Denominación: PRIMERA ESCUELA SUIZA DE RELOJERIA S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 1175, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación y venta de repuestos de relojes y escuela de relojería. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, en partes iguales e integrado totalmente, según inventario que firmado por los mismos se agrega por separado. — Administración y representación: A cargo de ambos socios como gerentes, actuando en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 30 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 82.403

ARAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Ukmar, casado, argentino, comerciante, nacido 1º|9|25, C.I. Nº 2.470.979, Allende 3780, Capital. — Clara Lilian Ukmar de Canal, casada, argentina, comerciante, nacida 5|11|50, C. I. Nº 5.538.242, Sanabria 3631, Capital, y Alberto Rodolfo Ukmar, soltero, argentino, comerciante, nacido 27|9|53, D.N.I. 10.832.617, Allende 3780, Capital. — Fecha constitución: 23|11|79. — Escrib. Alfredo L. Giugale. — Denominación: ARAI S.R.L. — Domicilio: Maipú 621, piso 7º "A" Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — b) Constructoras: Mediante la construcción de edificios de toda clase, de su refacción y decoración y todo cuanto se relacione con el ramo de la construcción. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben: Pablo Ukmar, 40.000 cuotas; Alberto Rodolfo Ukmar, 5.000 cuotas, y Clara Lilian Ukmar de Canal; 5.000 cuotas, integradas en dinero en efectivo. — Dirección y administración: A cargo de Pablo Ukmar y Alberto Rodolfo Ukmar, como gerentes, usando la firma social indistintamente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 82.405

CAPUTI PROPAGANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 27 de setiembre de 1979, Adriana Emma Caputi de Kaufmann, socia de "CAPUTI PROPAGANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", poseedora de 150 cuotas las cede en su totalidad a Petra Angélica Henrici de Fontenla, argentina, casada, 34 años, D.N.I. número 11.410.288; Madero 1412, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; comerciante; presta conformidad Rosa María Apel de Henrici poseedora de las 1350 cuotas restantes.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — 82.598

CONSTRUCCIONES C.A.L.H.E.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Herminio Pagani, italiano, casado, de 52 años, industrial, C. I. 1.339.957, Carlos Alberto Pagani, argentino, soltero, 21 años, industrial, L. E. 11.951.290, domiciliados en calle 774 entre 711 y 712 de la localidad de G. E. Hudson, Provincia de Buenos Aires; 2) acto privado de fecha 28 noviembre de 1979; 3) "CONSTRUCCIONES C.A.L.H.E.R. S.R.L."; 4) Ciudad de Buenos Aires, Florida 259, oficina 117; 5) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales para la industria de la construcción; Industriales: La fabricación, de premoldeados de cemento o cerámicos de aberturas y cerramientos, de baldosas, bloques y tabiques; Constructora: Mediante la realización del proyecto, dirección y construcción de inmuebles para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas, trabajos de albañilería y yesería, incluso actuando como contratista, o subcontratista de dichas obras, con personal propio o sin el, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos; Inmobiliarias: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar los los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad; 5) 25 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 10.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerente; 9) ambos Gerente; 9) ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 — Nº 82.597

DAVIES WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Patricia Marcela Sneibrun, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 13.214.086, nacida el 9 de junio de 1959, 20 años, autorizada para ejercer el comercio según escritura 12|10|1979, inscripta el 27|11|1979, Nº 346, libro 8 de venias; Ana Sofía Sneibrun, argentina, soltera, comerciante, L. C. Nº 2.301.076, nacida el 8|12|1927, 51 años, domiciliadas en Río de Janeiro 609, 3º, A, y José Mármol 191, Planta Baja B, Capital; 2º) Escritura pública 19 octubre 1979; 3) "DAVIES WORLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": 4) Ciudad de Buenos Aires, Río de Janeiro 609, piso 3º, Depto. A; 5) el objeto de la sociedad será dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, y fabricación de toda clase de máquinas para la industria de la construcción: 6) 20 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 1.000.000; 8) ambas socias en calidad de Gerentes; 9) indistinta; 10) 31 de julio: S|R.: Davies — Vale. — Enmendado: "Mármol — Vale — ejercer, el — Vale.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 82.601

GARAGES CAMPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOCUMENTO privado 27 octubre 1979. Sociedad "GARAGES CAMPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesiones de cuotas: Armando José López que posee 500, Osvaldo Carlos Cotelo 800, y Martha Hortensia Varela 700, ceden parcialmente parte de sus cuotas a: José Modesto Varela, jubilado, casado, nacido el 13|8|1905, español, C. I. 1.475.500 Hidalgo 426 Capital; José López, jubilado, casado, nacido el 18|12|1910, español, C. I. 1.918.193, Jaramillo 2284, Capital; José Cotelo, español, casado, nacido 8|1|1907, jubilado, Cucha Cucha 6, 4º, A, Capital; como consecuencia de ello el capital de $ 2.000.000; pertenece: José Modesto Varela 300 cuotas; Martha Hortensia Varela 400; José López 300; Armando José López 200; José Cotelo 400; Osvaldo Carlos Cotelo 400. — S|R.: Garages — Vale.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 82.603

INTERGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1. Socios: Enrique Edgar Bayley de cincuenta y cinco años, casado, uruguayo, comerciante Cédula de Identidad Nº 3.157.193 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Freire 1753, piso primero "1" de esta ciudad: Herminio Torti, de cincuenta y cuatro años casado, argentino, comerciante, Li-

breta de Enrolamiento Nº 4.217.281, domiciliado en la calle Aráoz 2438, piso séptimo "61" Capital. Rosa María Elder, de veintiséis años, casada, argentina, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.601.498, domiciliada en la calle Montañeses 1910, primer piso, Capital; Marta Bayley, de veinticuatro años, casada, argentina, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.498.179, domiciliada en la calle Bouchard 715, Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Pablo Daniel Pugliese, de veintitrés años, soltero, argentino comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.938.294, domiciliado en la calle Intendente Becco 39, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha del Instrumento: 31 de octubre de 1979. — Denominación: INTERGRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Aráoz 2438, piso séptimo "61", Capital. — 5. Objeto Social: Compra, venta, exportación e importación de productos, subproductos y residuos orgánicos y derivados de origen animal, vegetal y|o mineral, y la realización de toda clase de operaciones comerciales directamente vinculadas con el objeto social. — 6. Plazo de duración: Dos años a contar del 31 de octubre de 1979. — 7. Capital Social: $ 5.000.000. — 8. Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes todos los socios. — 9. Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actuarán conjunta, separada e indistintamente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Lo testado: "Razón". No Vale. — E|líneas: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 82.541

FARMACIA PAGNIEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de carácter privado de fecha 14 de julio de 1978, se produce en "FARMACIA PAGNIEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato constitutivo figura inscripto 5 julio de 1957, Nº 1787, fº 372, 1º 32, S.R.L. y su última modificación el 23 de agosto de 1968, Nº 2439, fº 331, 1º 58º, S.R.L.: Edith Wainstein de Becher y Raquel Haydée Lago ceden la totalidad de sus cuotas a Norma Edit Steimberg, argentina, soltera, farmacéutica, Matrícula Profesional 9078 nacida el 29 de octubre de 1954, D.N.I. 11.360.245. domiciliada en Bulnes 680, Capital Federal. Como consecuencia de ello las 150 cuotas de $ 10 cada una que forman el capital social, quedan propiedad de la Srta. Steimberg, quien asume la Dirección Técnica de la farmacia y la Gerencia de la sociedad. — Aprobación de Salud Pública Nº 906, 24 de abril de 1979.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200. — Nº 82.543

C A R O L A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 31 de octubre de 1979 y con efecto al día 1º de enero de 1979 se constituyó la firma CAROLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo domicilio legal será Copérnico 2332, planta baja, en esta ciudad de Buenos Aires. — Socios: Oscar Ramón Rodríguez Bauza, nacido el 23|6|38, casado, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 4.280.376, con domicilio en Av. Pte. Roque Sánez Peña 740, piso 7º C; Josefina/María Antonia Monzón de Rodríguez Bauza, nacida el 7|6|18, viuda, comerciante, C.I. de la Policía Federal Argentina Nº 1.124.043, con domicilio en Paraná 1145, piso 22 B; Josefina María Rodríguez Bauza de Leiro, nacida el 4|5|37, casada, arquitecta, C.I. de la Policía Federal Argentina Nº 2.844.339 con domicilio en Galileo 2425, piso 2º; Carlos Tomás Rodríguez Bauza, nacido el 17|4|43, casado, diseñador electrónico, L.E. Nº 4.907.101, con domicilio en Juncal Nº 1404, piso 3º, Pedro Alberto Lacau (h), nacido el 5|5|35, casado, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 4.162.086, con domicilio en Newton 2586; Susana Estela Lacau de Pereda, nacida el 19|7|31, casada, pintora, L.C. Nº 3.411.115, con domicilio en Gelly y Obes 2299, piso 17º y Haroldo Norberto Cardinal, nacido el 10|12|32, casado, ingeniero agrónomo, L.E. número 4.099.273, con domicilio en Copérnico Nº 2338, piso 7º, todos argentinos, con domicilios en la Capital Federal. — Objeto social. Explotación por cuenta propia o de terceros, en campos propios o arrendados, de actividades agropecuarias en general y explotación de aeronaves, a cuyo efecto podrán vender en plaza o exportar renglones de su producción e importar los elementos, equipos, maquinarias, instrumentos e instalaciones necesarias para cumplir su objeto. — Gerencia. La administración estará a cargo de los socios señores Oscar Ramón Rodríguez Bauza, Pedro Alberto Lacau (h) y Haroldo Norberto Cardinal, quienes actuarán en carácter de gerentes con firma individual e indistinta. — Término. El término legal expirará el día 31 de diciembre del año dos mil. — Cierre de ejercicios. 31 de diciembre de cada año. — Capital social. Cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000), suscripto e integrado en su totalidad por los socios en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 82.517

SUMMUN - EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 de octubre de 1979 Eduardo Rodolfo Couceiro que posee en "SUMMUN - EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las cede en su totalidad a su consocio Sr. Jorge Francisco Franco, con la conformidad de los restantes socios Luis Rojo y Martha Enriqueta Rossi de Franco. — S|raspado: Turismo. Vale. — E|líneas: 360 cuotas. Vale. — Sobrerraspado: Summun; Summun. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600. — Nº 82.544

EMPRESA CONSTRUCTORA AVELINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 9 de mayo de 1979, el señor Domingo Imperiale, vende, cede y transfiere 5.000 cuotas por el precio de $ 500.000 que tiene en EMPRESA CONSTRUCTORA AVELINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Antonio Imperiale, argentino, soltero, estudiante, D.N.I. 13.086.220, de 19 años de edad, domiciliado en la Avenida Crovara 2351 Tablada, Pcia. Bs. As. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 82.536

T E R M O N A V A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOCUMENTO de fecha 17|10|1979. Denominación social: TERMONAVAL S.R.L. — El señor Andrés Assereto, socio de la sociedad antedicha, cede, vende y transfiere las 9.600 cuotas que poseía y en la siguiente proporción, a Antonio Nardulli, argentino, casado, 37 años, domiciliado en Massenet 340, Lomas de Zamora, C. I. Nº 4.720.840, comerciante, 600 cuotas y a los señores Carmelo Conrado Mase, argentino, casado, 38 años, domiciliado en Carabelas 1926, Avellaneda, comerciante, C. I. Nº 4.770.187, Gustavo Adolfo Correa, argentino, casado, 24 años, comerciante, domiciliado en Rocha 1073, Capital, C. I. Nº 7.572.917; Martín Aurelio Correa, argentino, casado, 30 años, comerciante, domiciliado en California 776, Capital, D. N. I. número 7.616.869; Andrés Alejandro Siniuk, argentino, soltero, 40 años, comerciante, domiciliado en Carlos F. Melo 651, Capital, C. I. Nº 4.787.598 y Víctor Juan Fonseca, argentino, soltero, 37 años, comerciante, domiciliado en Coronel Salvadores 820, Capital, C.I. Nº 5.019.001, a cada uno de ellos 1.500 cuotas, quedando totalmente desvinculado de la firma, en este mismo acto el señor Hernani Assereto, cede, vende y transfiere 900 cuotas de las 2.400 que le pertenecen al señor Antonio Nardulli. — Capital social: $ 120.000. — Dirección y uso de la firma: Todos los integrantes revestirán el carácter de gerente y el uso de la firma será de a dos cualquiera de ellos. — S|r.: argentino, vale.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 82.491

ESTUDIO DEYSCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Scollo, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|4|1940, domiciliado en Pi y Margall 1850, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.314.664. José De Marco, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 10|1|1934, domiciliado en Bermúdes 1118, Capital, L. E. 4.125.412. — Fecha del instrumento: 24 de octubre de 1979. — Denominación social: "ESTUDIO DEYSCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Moreno 428, piso 10, departamento B, Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse al diligenciamiento de despachos aduaneros en todo el territorio de la República pudiendo efectuar por cuenta propia o en representación de terceros, toda clase de trámites relacionados con operaciones de importación, exportación y actividades afines. — Capital social: pesos 2.000.000 dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: a cargo del señor Luis Scollo y el señor José De Marco. —

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|l.: Denominación, vale. Testado: Razón, no vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 82.496

A Y A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 24 de setiembre de 1979, los señores Luis Scollo, argentino, L. E. 4.314.664 y José De Marco, argentino, L. E. 4.125.412, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad AYAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea cincuenta mil cuotas, a los señores Aldo Francisco Carlos Pozzi, L. E 409.031 y Zulema Haydée Laureiro de Camiño, L. C. 3.550.836, quienes las adquieren en partes iguales en la suma de $ 19.080.000. — Los actuales y únicos socios, con motivo de la cesión, señores Aldo Francisco Carlos Pozzi y Zulema Haydée Laureiro de Camiño, deciden modificar las cláusulas primera, cuarta y séptima del contrato social de la siguiente manera: Primera: Denominación. Domicilio. La sociedad se denomina Ayar S.R.L. y tiene su domicilio legal en la calle Belgrano 225, piso 11, D, de Capital Federal. Por acuerdo unánime de los socios. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del exterior. —

Cuarta: Capital social: El capital social se establece en la suma de pesos un millón, dividido en cien mil cuotas de pesos diez cada una, que los socios aportan en partes iguales es decir, Aldo Francisco Carlos Pozzi cincuenta mil cuotas por $ 500.000, Zulema Haydée Laureiro de Camiño cincuenta mil cuotas por $ 500.000. El capital se encuentra totalmente integrado. — Séptima: Fallecimiento o incapacidad de los socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el restante podrá optar por aceptar la incorporación de los herederos a la sociedad, con representación unificada, o disolver la sociedad, liquidando las cuotas sociales a dichos herederos por el procedimiento indicado en la cláusula decimosegunda.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 82.497

V A N - D E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hacé saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Luis Raúl Vanzan, argentino, casado, nacido el 20|1|30, C.I. Nº 4.287.461 de la Policía Federal, domicilio: Gral. Pirán 356, Tapiales, provincia de Buenos Aires, comerciante; Gustavo Adolfo De Lorenzo, argentino, casado, nacido el 31|3|53, C.I. número 6.875.203 de la Policía Federal, D.N.I. Nº 10.893.293, domicilio Cervantes 896, departamento D, Capital Federal, comerciante. — Denominación Social: VAN-DEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tellier 516 de Capital Federal. — Objeto Social: Representación, consignación, distribución y compra-venta de productos textiles y tejidos de punto; de muebles de cocina, oficina y de uso en el hogar; de productos de losa o porcelana; de minerales no metálicos, mosáicos, cerámicas, baldosas y mármoles y materiales de uso en la construcción, cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería; de equipos y aparatos de radio, de televisión, de comunicaciones, de grabación y reproducción de sonido, de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico de acumuladores, pilas, lámparas, tubos y otros aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos, de motores eléctricos y de combustión interna y generadores de electricidad, cargadores de baterías; materiales, repuestos, accesorios, e instrumental de automotores de vehículos, automóviles, motocicletas, bicicletas, embarcaciones y aeronaves, de aparatos fotográficos, cinematográficos e instrumentos de óptica, de objetos de platería y enchapado; de juegos y juguetes, de instrumentos de música; de artículos y productos de cueros, sucedáneos y pieles; de productos de papel y cartón y todos sus derivados, de artículos de limpieza, de muebles y accesorios de madera y metálicos, de sustancias químicas de uso industrial de pinturas, barnices, lacas y esmaltes, de productos farmacéuticos, medicamentos, de instrumental y aparatos de medicina y odontología, de equipos para el deporte, atletismo y camping, de balanzas y básculas, de máquinas de oficina, cálculo, contabilidad, fotocopiadoras y duplicadoras; la realización de tareas y servicios de reparación, mantenimiento e instalación de máquinas, equipos e instalaciones industriales y de reparación y mantenimiento de inmuebles; y la realización de importaciones y exportaciones de productos en general. — Duración: Veinte años a partir del 4|10|79. —

Capital social: Pesos cinco millones ($ 5.000.000.-) dividido en quinientas cuotas de pesos diez mil ($ 10.000.-) cada una, totalmente suscripto en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento (50 %). — Administración: A cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes y ejercerán indistintamente la representación legal obligando con su sola firma a la sociedad. — Constitución por Instrumento Privado: De fecha 4|10|79 y modificación del 4|12|79. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: y modificación del 4|12|79, vale. — S|r.: "Van-Del" "Van-Del", valen.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 82.520

L U P O L I N O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado, de fecha 15 de octubre de 1979, ingresa como socio el señor Oscar César Crespo, argentino, de 39 años de edad, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.313.160; con domicilio en Thompson 783, Capital, se aumenta el capital social y se modifica el contrato social. — 1º) Socios: Juan Carlos Romagnoli, Jorge Alberto Segovia y Oscar César Crespo. — 2º) Fecha de constitución: 25 de julio de 1972. — 3º) Denominación: LUPOLINO S.R.L. — 4º) Domicilio social: Pasaje Paula Albarracín de Sarmiento 3459, Capital. — 5º) Objeto social: Retorcido y bobinado de hilados y afines. — 6º) Plazo de duración: Cinco años, a partir del 1º de julio de 1977. — 7º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Los señores

Juan Carlos Romagnoli, Jorge Alberto Segovia y Oscar César Crespo son socios gerentes. — 8º) Organización de la representación legal: Para las operaciones comerciales dos socios cualesquiera en forma conjunta e indistinta. — Para la adquisición o venta de inmuebles o para constituir sobre ellos derechos reales la firma de todos los socios. — Para tramitaciones ante la administración pública, endoso de cheques, giros o letras para depositar en las cuentas bancarias de la sociedad y para representar a la sociedad ante los tribunales bastará la firma de uno de los socios. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 82.449

IVATUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 366 (21|6|79), Raúl María Morillas (L.E. Nº 1.577.451) cede, vende y transfiere al señor Juan Carlos Cortéz 1.200 cuotas a $ 2.064.000, y al señor Nicolás Kotsias, argentino, casado, nacido 22|8|39, comerciante, L.E. número 4.295.218, domiciliado en Güemes 3774, piso 1º "A", Capital: 300 cuotas a pesos 516.000. — Alberto Rodríguez, en representación del socios señor Constantino Rodríguez (C.I. Nº 1.875.078) cede, vende y transfiere al señor Nicolás Kotsias la totalidad de las cuotas que tenía en IVATUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en $ 2.580.000, en consecuencia la sociedad queda integrada por Osvaldo Omar Rodríguez: 1.500 cuotas; Nicolás Kotsias: 1.800 cuotas; Juan Carlos Cortéz: 1.200 cuotas, y Horacio Pedro Saporiti: 1.500 cuotas. —

Todos los socios revisten el cargo de gerentes con las facultades emanadas del art. 5º del contrato social. — E|l.: María. S|encimado: 21. Valen.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 82.454

CONSTRUCCIONES ECHEVERRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad CONSTRUCCIONES ECHEVERRIA S.R.L., por reunión de socios y escrituras Nº 361, Fº Nº 992, del 15|11|79, y Nº 365, Fº 1.000, del 15|11|79, ambas pasadas ante el Registro Notarial Nº 464, de Capital Federal, instrumentó: 1º) La cesión de cuotas de los socios Félix Pérez Redrado, Myrna Esther Giordano e Iker, Juan Soubra de todas las cuotas sociales a favor de Eloy Aristóbulo Gandulfo, Jorge Martín Gandulfo y Eloy Oscar Gandulfo. — 2º) La modificación del artículo quinto del contrato social incorporando a los cesionarios. — 3º) La modificación del artículo 11 del contrato social quedando la administración a cargo de todos los socios en el carácter de gerentes con el uso de la firma en forma indistinta. — 4º) La modificación del artículo 1º estableciendo el domicilio legal en la calle Virrey Cevallos 798, piso 13, oficina Nº 5, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 82.459

ROCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Rainuzzo, italiano, comerciante, casado, de 58 años de edad, C. I. Nº 3.493.010 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Juncal 1699, Capital Federal y Carlos Valladares, argentino, Contador Público Nacional, de 41 años de edad, casado, L. E. Nº 4.863.735, con domicilio en la calle Paraguay 2499 Piso 11 Departamento "A", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación Social: ROCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Cangallo 1509, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse a la compra, venta, financiación, locación y|o construcción de carteles de todo tipo, destinados a señalización, anuncios, indicaciones ruteras y otros usos en general. Podrá asimismo efectuar la importación y|o exportación de los materiales o elementos y|o equipos necesarios para su construcción e instalación. — 6) Plazo de Duración: Cinco años a partir del primero de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos. — 8) Uso de Firma: La firma social será en forma indistinta de cualquiera de los socios. — 9) Fecha de Cierre: Treinta de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 82.545

EMPRESA DE PINTURA EL HORNERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Justo Polanco, argentino, de 37 años de edad, comerciante, C. I. número 5.488.526 de la Policía Federal, casado, con domicilio en la Avenida Santa Rita 56, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Gregorio de Vedia, argentino de 55 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.090.016 de la Policía Federal, casado con domicilio en la calle Serrano 1076, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Gregorio de Vedia, argentino de 25 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 10.969.866, casado, con domicilio en la calle Caseros 4246 Piso 7º Departamento "D", La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Enrique Eugenio de Vedia, argentino, de 29 años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 8.461.667, casado, con domicilio en la calle Serrano 1076 Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — 3) Denominación Social: EMPRESA DE PINTURA "EL HORNERO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1473 Piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse a realizar por cuenta propia o en representación de terceros trabajos de pintura, decoración, albañilería, instalaciones eléctricas, de gas, de agua y|o sanitarias y en general todos los servicios y labores afines o complementarios de la industria de la construcción. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir del primero de Setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos. — 8) Uso de Firma: La firma social será en forma indistinta de cualquiera de los socios. — 9) Fecha de Cierre: Treinta y uno de Agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 82.546

IMPRESORA DIRECTORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 14 de Setiembre de 1979, Gustavo Antonio Petrián, que posee en "IMPRESORA DIRECTORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 5.000 cuotas, las cede en su totalidad a Pedro Eugenio del Valle, argentino, casado, 26 años, gráfico D. N. I. Nº 11.097.768, Guamini 5790, Piso 2º, Departamento B, Capital: continuando la sociedad con el cesionario sr. del Valle y el socio Silvestre Mazzarello, italiano, casado, industrial, 53 años C. I. Nº 4.844.712, Alfredo R. Bufano 2894, Capital: los que aumentan el capital y modifican el contrato de la siguiente manera: domicilio social: Avenida Directorio 4733 Capital Federal; plazo quince años a partir del 1º de Febrero de 1970; su objeto será realizar trabajos de impresión de leyendas comerciales, sobre papel, telas, materiales plásticos en cualquier similar; se eleva el capital de $ 100.000 a $ 1.000.000; suscripto en partes iguales; administración ambos socios indistintamente con el cargo de Gerente. Sobrerraspado: Directorio; impresion. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 82.547

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha 15 de agosto de 1979 se ha solicitado la inscripción de 650 cuotas de 1.000 pesos m|n., cada una, por un valor de pesos moneda nacional de 650.000.-, pertenecientes a la sociedad Grill Retiro S.R.L.; de 1.013 cuotas por un valor de 10.130 pesos ley, pertenecientes a la sociedad Splindid Bouchard Hotel S.R.L. y 5.000 pesos m|n de un capital de 20.000 pesos m|n. pertenecientes a López y Cía. que poseía el causante don López Reyes a favor de sus herederos Vicente Alberto María del Carmen, Laura Marina López y Traba y doña Manuela Traba de López, según declaratoria de fecha 7 de setiembre de 1978 en los autos "LOPEZ REYES s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 8 a cargo del doctor Osvaldo Pérez Cortes Secretaría Nº 15.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200.— e. 27|12| Nº 83.849 v. 27|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al señor JUAN GMITER para que comparezca a estar a derecho en autos: "Gmiter, Juan, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.

$ 8.400.— e. 26|10 Nº 70.735 v. 26|10|79
$ 8.400.— e. 27|11 Nº 77.410 v. 27|11|79
$ 8.400.— e. 27|12 Nº 83.810 v. 27|12|79

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, del doctor Alberto Bueres, Sec. 55, cita por dos días a don ROMAN JORGE SASYK, comparezca en autos: "Montaner de Sasyk Stella Maris s|autorización de viaje, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, dentro de los cinco días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 12.000.— e. 27|12 Nº 83.722 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, cita y emplaza a PLEXIPAVE, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a efectos de que se presente a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes. Ello en autos "Plexipave S.A. Argentina C. I. y C. s|pide quiebra Kuczer Gustavo y otro". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 16.800.— e. 27|12 Nº 83.908 v. 28|12|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, cita a MARCELO ALBERTO RAVINOVICH y ROBERTO AMADEO CASTELLUCCIO para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho en juicio "Banco Popular Argentino c|Ravinovich, Marcelo A. y otro s| ejec.", por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 19.200.— e. 27|12 Nº 83.760 v. 28|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber la resolución recaída en los autos: "VICENTE MAROTTA E HIJOS S.A.I.C. s|Concurso Preventivo" que dice. "Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — 1) Atento lo solicitado a fs. 1495 y la conformidad prestada por la sindicatura, declárase concluido el concurso preventivo de Vicente Marotta e Hijos S.A.I.C. — Publíquese la presente resolución por el término de un día en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial (art. 70, Ley Nº 19.551). — Consentida o ejecutoriada la presente, líbrense los oficios correspondientes a fin de levantar las medidas que pesan sobre la concursada. — Fdo. Horacio E. Meincke. Juez"

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 15.600.— e. 27|12 Nº 83.740 v. 27|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos: "MANCINI de SCABINI MONICA JULIA s|Cancelación de título", por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 230.919, con vencimiento el 13 de diciembre de 1979, por un monto a pagar de pesos 5.006.492, extendido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Horacio A. Grillo, secretario.

$ 162.000.— e. 27|12|79 Nº 83.726 v. 17|1|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a HECTOR EUGENIO de TEZANOS y MARIA NELLY ESTHER SALAMONE para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a juicio "Banco Popular Argentino c|Salamone, María Nelly Esther y otros s|ejecutivos", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 21.600.— e. 27|12 Nº 83.762 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita y emplaza por el término de 10 días a CARLOS PRIETO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Sebastiani, Rodolfo Nicolás c|Norman, René Rodríguez y Levin de Rodríguez, Juana s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Nora C. González de Rossello secretaria.

$ 21.600.— e. 27|12 Nº 83.719 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a VERONICA INES KOVAR..., con domicilio en Tronador 20.. Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e. 27|12 Nº 10.037 v. 27|12|79

CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 6 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a MARIA CARMELA SCULCO, con domicilio en Campichuelo 21.., pta. baja "E", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Jorge Diego Anderson, secretario.

e. 27|12 Nº 10.038 v. 27|12|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Nº 2

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: GUNNAR MOLDER, C. I. Nº 4.039.177, Pol. Fed., domiciliado en Anchorena 1226, 5º "C", Capital Federal; con la misma fecha se ha otorgado la nacionalidad argentina por opción a: STELLA CRISTINA ABANCENS CLAVERO, domiciliada en Charcas 2653, Capital Federal; ABRAHAM AIZENBERG, C. I. Nº 9.092.853, Pol. Fed., domiciliado en Perú 1160, Capital Federal, con fecha 4 de diciembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: CSILLA BARANY, C. I. Nº 7.628.623, Pol. Fed., domiciliada en Güemes 3050, 2º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley número 21.795). — Fdo. Juan Carlos Vera Ocampo. Secretario.

e. 27|12 Nº 10.039 a 10.042 27|12|79

Nº 3

CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CORTES, REBECA MERCEDES s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 26 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a Rebeca Mercedes Rodríguez Cortés, D.N.I. Nº 92.079.657, domiciliada en Culpina 395, piso 4º, depto. 30, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 27|12 Nº 10.043 v. 27|12|79

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña KALAVINSKAITE TERESA, nacida el 22 de abril de 1911, en Vidgiriai, Nación U.R.S.S., C. I. número 10.794.854, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Santiago del Estero 808 p. b. "B", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 27|12 Nº 10.044 v. 27|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Estela B. Fernández	18|12|79	HUGO CALIPON	27|12	31|12|79	83.32[illegible]	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|12|79	ALDO JOSE PEROTTI	27|12	31|12|79	83.202	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|11|79	INES FERNANDEZ DE OLIVETO	27|12	31|12|79	83.186	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|79	CARMEN REYES	27|12	31|12|79	83.384	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|12|79	MARIA LUISA CHERVINSKY DE FERDMAN	27|12	31|12|79	83.365	12.000
3	6	José María Irigaray	12|11|79	RICARDO CARLOS SCHOBA	27|12	31|12|79	83.412	12.000
3	6	José María Irigaray	4|12|79	ALFREDO SANTO	27|12	31|12|79	83.248	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|79	ERNESTO PEDRO ALARCON	27|12	31|12|79	83.172	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dall'Zotto	29|11|79	DOMINGO ANTONIO ROSANO	27|12	31|12|79	83.244	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|79	CAROLIÑA CAVICCHIA DE LANZONI	27|12	31|12|79	83.236	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|12|79	RUBEN LEOPOLDO GOÑI	27|12	31|12|79	83.400	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|12|79	LIEBE GOTTESMANN DE ZLOTNIK	27|12	31|12|79	83.344	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|12|79	JOSEFA NICOLAO DE ROSALES Y HECTOR MANUEL ROSALES	27|12	31|12|79	83.377	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|11|79	JUAN FRANCISCO TEODORO BISCEGLIA	27|12	31|12|70	83.163	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|12|79	BLANCA MARIA ESTHER ANDRIOLO DE DACUNTO	27|12	31|12|79	83.225	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26|11|79	CRISTOBAL FORRISI Y MARIA ISABEL o ISABEL BAIGORRIA DE FORRISI	27|12	31|12|79	83.397	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|11|79	PEDRO RODRIGUEZ	27|12	31|12|79	83.309	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|11|79	AGOP APRIKIAN	27|12	31|12|79	83.215	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|11|79	MIGUEL VIEITES	27|12	31|12|79	83.195	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	27|11|79	ROSA ARMAND. BOUTET	27|12	31|12|79	83.297	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|11|79	CONRADO HECTOR PETRUZZELLI	27|12	31|12|79	83.241	12.000
11	22	Luis María Marquez	17|12|79	ALFREDO SANTIAGO RUDOLF	27|12	31|12|79	83.204	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	14|12|79	MARIA CASALINI DE RIVAS	27|12	31|12|79	83.392	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	7|12|79	FLORENCIA TERESA ADELINA CAVALIERI DE DACUNTO	27|12	31|12|79	83.223	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	18|12|79	VALENTINA GONZALEZ DE GOMEZ	27|12	31|12|79	83.213	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	14|12|79	MARIA ESTER ROTUNDO DE LOREAL	27|12	31|12|79	83.210	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	5|11|79	JUAN PEKER	27|12	31|12|79	83.346	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Camapana Vizcay	14|12|79	ELIDA HEYDEE CULOTTA DE GARCIA Y CARLOS ALBERTO GARCIA	27|12	31|12|70	83.270	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	16|11|79	BERNARDO RODRIGUEZ SOLIS	27|12	31|12|79	83.218	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	12|12|79	PETRONA MARTINEZ DE VOIRIN	27|12	31|12|79	83.185	12.000
15	29	José Eduardo Russo	5|12|79	BARTOLOME SUAREZ	27|12	31|12|79	83.194	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	JACOBO KOT	27|12	31|12|79	83.319	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|11|79	JOSEFINA COLLAZZO de GRIFFO	27|12	31|12|79	83.383	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|12|79	DIEGO CRESPILLO Y NATALINA ZAMBONATO DE CRESPILLO	27|12	31|12|79	83.177	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|12|79	LINO BOSELLI Y MARIA AMALIA TERESA ANTONIA GIOVACCHINI DE BOSELLI	27|12	31|12|79	83.276	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|79	MARIA ELENA BECERRA	27|12	31|12|79	83.401	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|12|79	LUCIA EUGENIA AÑDRIEU DE GANUZA	27|12	31|12|79	83.224	12.000
18	36	María Isabel Millán	28|11|79	BERNARDINO DEMARCO	27|12	31|12|79	83.162	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|12|79	HUGO HECTOR GOMEZ FONQUERNY	27|12	31|12|79	83.253	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24|9|79	AMERICA NUET	27|12	31|12|79	83.431	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11|12|79	JOSE ALVARELLOS	27|12	31|12|79	83.325	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|12|79	ISABEL VEGA Y VEGA DE PRIETO	27|12	31|12|79	83.366	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	28|11|79	AURORA CARNERO MONTAÑA DE PARKINSON	27|12	31|12|79	83.237	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4|12|79	JULIO BALIÑO	27|12	31|12|79	83.350	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20|11|79	JOSEFA MARTINEZ DE ELIA Y LUIS ELIA	27|12	31|12|79	83.243	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	MARIA SOLEDAD GODOY O SOLEDAD GODOY O MARIA SOLEDAD GODOY INSUA DE GONZALEZ	27|12	31|12|79	83.238	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|12|79	LEON TUNIK	27|12	31|12|79	83.220	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|11|79	RAFAEL NICOLAS JUAN MASSA	27|12	31|12|79	83.296	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|12|79	CATALINA VIVIANI DE VILLARDI	27|12	31|12|79	83.376	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|12|79	CAMPOS MIGUEL; CAMPOS SALVADOR Y MARIN SANCHEZ DE CAMPOS EULOGIA	27|12	31|12|79	83.255	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|12|79	JORGE TIERCIN	27|12	31|12|79	83.411	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|12|79	TELESFORO MEDRANO Y JOSEFA NUÑEZ DE MEDRANO	27|12	31|12|79	83.178	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|12|79	ROBERTO CIRO APRILE	27|12	31|12|79	83.425	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|12|79	LUIS SANTIAGO PESSI	27|12	31|12|79	83.362	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|79	ALFREDO DEL CASTILLO	27|12	31|12|79	83.421	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|12|79	JUAN CURLI	27|12	31|12|79	83.364	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|12|79	MIGUEL JUAN MORANO	27|12	31|12|79	83.385	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|12|79	EMILIA PAGANI	27|12	31|12|79	83.226	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|12|79	PATRICIO FELICIANO RAMON VELAZQUEZ	27|12	31|12|79	83.396	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	13|12|79	GAETANO MORRONE o CAYETANO DAMIAN MORRONE	27|12	31|12|79	83.330	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17|12|79	LUISA BRUNO DE CASTO Y ESTEBAN o STEFANO CASTO	27|12	31|12|79	83.298	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|12|79	JUAN o JUAN RAMON SEPICH LANGE	27|12	31|12|79	83.254	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|12|79	FRANCISCO REYNALDO PERALEZ Y MARIA FRANCISCA FERNANDEZ	27|12	31|12|79	83.242	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|12|79	CARLOS RIADIGOS Y LUISA REINA ALBA ROSA SCAVINO DE RIADIGOS	27|12	31|12|79	83.222	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|12|79	HUMBERTO VECCIA	27|12	31|12|79	83.405	12.000
27	53	Ana María Luaces	1º|6|79	BENICIO VERA	27|12	31|12|79	83.330	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|12|79	CLOTILDE VARELA DE PEREIRA	27|12	31|12|79	83.348	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|12|79	GEORGINA ANASTASIA JUANA BERNAL	27|12	31|12|79	83.387	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|79	JUAN ANGEL FERRARI	27|12	31|12|79	83.359	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|79	ESTEBAN POLI	27|12	31|12|79	83.259	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|11|79	CRISTINA GIKA DE PSAROPOULOS	27|12	31|12|79	83.351	12.000

e. 27|12 Nº 1.5[illegible] v. 3[illegible]

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Caminos Gastardelli, Jorge Alberto, s|naturalización", por opción, se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 14 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado por opción, a don CAMINOS GASTARDELLI, JORGE ALBERTO, nacido el día 5 de octubre de 1961 en Miraflores, Lima, Perú, domiciliado en calle 56|9 y 10 Nº 723 de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 14 de diciembre de 1979. — — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.27|12 Nº 10.045 v.27|12|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Romanow, Alina, s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, 13 de diciembre de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ALINA ROMANOW, nacida el día 5 de mayo de 1943, en Antopol-Polesia, Polonia, poseedora de Cédula Nº 4.037.176, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Lisandro de la Torre 1044, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 13 de diciembre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.27|12 Nº 10.046 v.27|12|79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3 Contencioso Administrativa. Se hace saber que en autos Nº 603|3, caratulados: "Espinosa Pérez, Mauricio Antonio Santiago solicita carta de nacionalidad por opción", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 6 de diciembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a MAURICIO ANTONIO SANTIAGO ESPINOSA, hijo de Gregorio Antonio Espinosa y de Carmen Andrea Pérez, nacido el 8 de abril de 1975, en San Miguel, provincia de Aguirre Cerdán, República de Chile, por opción (artículo 3, inciso e) Ley 21.795), la nacionalidad argentina. 2)... 3... Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 14 de diciembre de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e.27|12 Nº 10.047 v.27|12|79

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 13 de diciembre del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a NILDO NUÑEZ DUARTE, domiciliado en Blás Parera 3048, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e.27|12 Nº 10.048 v.27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 26 de setiembre [illegible] la nacionalidad argentina a ANA MARIA RONDELLI HADAD, con domicilio en Acevedo 3336 de esta ciudad. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de noviembre de 1979. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e.27|12 Nº 10.049 v.27|12|79

El Juzgado Fedaral de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 18 de octubre del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a ANGEL GONETT MELGAREJO, con domicilio en Villa Dolores de esta ciudad. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de noviembre de 1979 — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e.27|12 Nº 10.050 v.27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a AMADA ELEUTERIA AVALOS ALONSO, domiciliada en Eugenio Ramírez 115, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e.27|12 Nº 10.051 v.27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a MODESTO LOPEZ MENDEZ, domiciliado en San Ignacio, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e.27|12 Nº 10.052 v.27|12|79

FEDERAL MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 19 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad argentina a PEDRO KLUBA, con domicilio en Garupá, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de noviembre de 1979. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e.27|12 Nº 10.053 v.27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 26 de setiembre del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a DAFNE URANIA CAMPOS, con domicilio en Alvear 430 de esta ciudad. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de noviembre de 1979. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e.27|12 Nº 10.054 v.27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 27 de setiembre del corriente año, se concedió la nacionalidad argentina a OVIDIO OLAZAR TROMBETTA, domiciliado en Zubreski 145, Apóstoles, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 30 de noviembre de 1979. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e.27|12 Nº 10.055 v.27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 17 de octubre del cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a AMOROS RAMIS, Antonio, domiciliado en calle Chacabuco 2637, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 27|12 Nº 10.056 v. 27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 27 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad argentina a GILBERTO LUIS IBAÑEZ INSAURRALDE, domiciliado en Villa Flor, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 27|12 Nº 10.057 v. 27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 18 de octubre del cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a CONRADA JARA, domiciliada en la Chacra Nº 206 de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 27|12 Nº 10.058 v. 27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 27 de setiembre del cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a SORAIDA ESTER BARREIRO, domiciliada en Avda. Corrientes 38, Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 27|12 Nº 10.059 v. 27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 27 de setiembre del cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a HOLOWINSKI SLAPKO, FRANCISCO, domiciliado en Aristóbulo del Valle, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 27|12 Nº 10.060 v. 27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 10 de octubre del cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a HERTHA PROBST, domiciliada en Hipólito Yrigoyen, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 27|12 Nº 10.061 v. 27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre del cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a LORENZO MARMOL, domiciliado en Buenos Aires 684 de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 27|12 Nº 10.062 v. 27|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, hace saber que por sentencia de fecha 18 de octubre del cte. año, se concedió la nacionalidad argentina a ALBERTO GONETT MELGAREJO, domiciliado en Villa Dolores de Posadas, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 13 de diciembre de 1979.
Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 27|12 Nº 10.063 v. 27|12|79

RIO GALLEGOS

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad Capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría del suscripto, en los autos: "IGOR GALLARDO, REDIS JUVENAL s|naturalización", Expte. Nº 8-254-1979), mediante resolución de fecha 14 de diciembre del año en curso en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don Redis Juvenal Igor Gallardo, hijo de Anselmo Igor Igor y de doña María Ernestina Gallardo, nacido en Castro, departamento Castro, Chile el día 22 de noviembre de 1960.

Rio Gallegos, diciembre 14 de 1979. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 27|12 Nº 10.064 v. 27|12|79

Por disposición de S S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Santa Crúz, con asiento en Río Gallegos, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría del suscripto, en los autos caratulados: "GHENCHUR, VICTOR s| naturalización" (Expte. Nº 641|Fº 213), año 1969, mediante resolución de fecha 17 de diciembre de 1979 en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don Víctor Guenchur, hijo de padre no expresado en el documento presentado y de Beatriz Guenchur, nacido en Dalcahué, república de Chile, el día 9 de junio de 1930.

Rio Gallegos, diciembre 17 de 1979. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 27|12 Nº 10.065 v. 27|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por un día en autos: "DELSANTO ERNESTA s|Sucesión c|Ramírez de Panza Rosa y otros s|Cobro de Alquileres". Expte. Nº 17.991 que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 28 de diciembre a las 14,30 horas, en el domicilio de la calle Humberto I 3042, Capital; una heladera mostrador con vitrina exhibidora marca Roz-Freon Nº 9.460; una cortadora de fiambres marca Iris color blanco. — Los bienes serán entregados previo pago total del precio de compra. — Sin base, seña 30 %, comisión 10 % en efectivo. — Los bienes se exhiben en el domicilio de la calle Río Cuarto 1490, Capital, los días hábiles de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.
Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 14.400.— e. 27|12 Nº 83.786 v. 27|12|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 34

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 34 Secretaría a cargo del autorizante, comunica por un día, en el juicio caratulado "DI SANTO JUAN CARLOS contra TRAFE S.A.I.C. y F. sobre despido". (Expte Nº 6.272), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 29 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en la plataforma industrial del aeropuerto internacional de Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, un avión marca "Douglas", modelo D.C. 8 - 33; Nº de serie 45.255; Matrícula L.V.-L.T.P., en el estado que se encuentra, que allí se exhibe los días 28 de diciembre de 1979, entre las 14,30 y 18,30 horas y, el día del público remate desde las 9 horas. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En dinero efectivo o cheques certificados.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979.

$ 13.200.— e. 27|12 Nº 83.676 v. 27|12|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 6 de la Cap. Fed. a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 11 del Dr. Hugo Carrillo, hace saber que en los autos: "MUÑOZ ELYZEU, CARLOS ALBERTO s|concurso" con fecha 9 de noviembre de 1979 se ha decretado el concurso civil de Carlos Alberto Muñoz Elyzeu. El síndico designado es el doctor Fernando Bosch, con domicilio en Tucumán 1452, 1º piso Of. 3 Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del Art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en el domicilio indicado de Tucumán 1452, 1. p. Of. 3, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de febrero de 1980, debiendo la sindicatura, de acuerdo con el Art. 3[illegible] de la ley citada presentar los informes individuales el día 20 de marzo de 1980. En cuanto al informe general que dispone el Art. 40 de la ley citada deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 14 de abril de 1980. A los efectos de lo dispuesto por el inciso 4º del Art. 14 de la ley citada, fíjese la audiencia del día 6 de mayo de 1980, a las 10 Hs. que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

e. 21|12 Nº 9.983 v. 28|12|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita, emplaza a ROSANFER S. R. L. en autos "Villaverde, José c|Rosan-

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 629/1947).

fer S.R.L. s|Escrituración", a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de proseguir la causa con el Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 10.800 e. 26|12 Nº 83.579 v. 27|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber a los co-demandados LORENZO NICOLAS de ROSA y JUAN PEDRO IRIGARAY, que en los autos: "Levin, Gregorio c|Barsamini, Jorge Oscar y otros s|sumario" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.— ...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) decretar la división de condominio existente sobre el inmueble de la calle Pavón 2316, Capital, entre los Señores... 3) declarar que las costas serán soportadas en el orden causado respecto de los demandados Goldemberg, Berstein y Birmajer y por los co-demandados que resultaron vencidos; 4) diferir la regulación de honorarios para la etapa de ejecución de sentencia; 5) notificar.... Vilar, Juez". — Publíquese por dos días

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 31.200 e. 26|12 Nº 83.580 v. 27|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por 5 días que en los autos "ARANZANA JOSE s|concurso civil" que tramitán ante dicho tribunal, se ha resuelto dejar sin efecto los plazos fijados por el auto del 31 de agosto de 1979 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, así como también los establecidos para que aquél presente los informes prescriptos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 y el fijado para la audiencia de la junta de acreedores. Por ello, fíjase nuevo plazo hasta el 28 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten al síndico doctor Ricardo Pedro Radaelli con domicilio en Av. Córdoba 1513, piso 4º —frente—, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran no serán admitidos a la masa, deberán gestionar la verificación de sus créditos por separado y a su costa y no participarán en los dividendos cuya distribución se efectuare o propusiere antes de deducir la pretensión. Deberán igualmente ante él constituir un domicilio dentro de la Capital Federal, donde se le practicarán las notificaciones a que hubiere lugar, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del Código Procesal. El síndico presentará los informes prescriptos por los artículos 35 y 40 de la ley Nº 19.551 los días 31 de marzo de 1980 y 22 de abril del mismo año respectivamente. Para el caso que correspondiera, fíjase audiencia para el día 22 de mayo de 1980 a las 11 horas para la junta de acreedores que prevee el Art. 96 inciso 2 de la ley precitada.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

e. 21|12 Nº 9.934 v. 28|12|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 de la Capital Federal, cita a doña VICTORIA J. M. L. SAINT PAUL de GERMAIN, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en los autos: "Gómez, Raquel c|Vivas, Hilario y otros s|Escrituración" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 24.000 e. 26|12 Nº 83.503 v. 27|12|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Doctora Elisa Matilde Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a cargo del Doctor Eduardo Nuzzolese, comunica por quince días el concurso Civil de don Luis Roberto Uriarte. — Síndico el Doctor Alberto M. Reynaud con domicilio en la calle Morote 15? de esta Capital. — Fíjase hasta el día 8 (ocho) de Febrero de 1980, para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del día 11 de Abril de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, Piso 6º con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran. — Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que hagan entrega de aquellos al señor Síndico, bajo apercibimiento de secuestro

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 270 000 e. 26|12 Nº 83.607 v. 16|1|1980

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza a ARMANDO FERNANDEZ para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Asociación Cultural Esdeva c|Fernández, Armando s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "Convicción".

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — María Eugenia Giraudi, secretaria.

$ 21 600 e. 26|12 Nº 83.461 v. 27|12|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA BRITTI DE MOYA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 12.000.— e. 24|12 Nº 79.886 v. 27|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|12 al 13|12.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, comunica el concurso preventivo de STIN-SELEN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.C.A. — Síndico: Antonio Caballero Díaz, con domicilio en Pasteur 295, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, hasta el día 24 de marzo de 1980. — Fíjase la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 9 horas, a efectos tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — César B. Lagos, secretario.

$ 66.000 — e.24|12 Nº 83.207 v.31|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIA PAPELERA DELTA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Quiebra". Expediente 41.503. Síndico: César Antonio Espiño, domiciliado en la calle: Marcos Sastre 2941, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de marzo de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 30 de mayo de 1980, a las 9 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esa ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — César Benjamín Lagus, secretario.

e.24|12 Nº 9.989 v.31|12|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, de la Dra. Ercilia A. González Vergara, hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979, ha sido decretada la quiebra de NATAN S. PATOLSKY con domicilio en la calle Güemes 3996, a fin de que los acreedores presenten a la Sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 1980, el síndico designado es el contador Juan Domingo Braslavsky con domicilio constituido en la calle Suipacha 207, 3º 311. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 15 de abril de 1980, a las 9 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 21|12 Nº 9.985 v. 28|12|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 15 días que en autos "JONES, ANITA STANLEY y Otra s|Cancelación" se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 492.577, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 13 (Caballito), a nombre de Anita Stanley Jones y Diana Isabel Neuman suscripto el 13 de julio de 1979 por la suma de $ 5.000.000 a un interés del 85 % y vencimiento el 14 de agosto de 1979, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por tenedor.

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 198.000 e. 26|12|79 Nº 83.508 v. 16|1|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "BISTAGNINO DE CARRILLO, AMANDA JOSEFINA y Otro s|Cancelación de certificado" se dispuso: Cancélase el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por Cía. Financiera Unión S. A., Casa Matriz, a favor de Amanda Josefina Bistagnino de Carrillo y Alberto Carrillo, Nº de cuenta 2588|4, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 9 de agosto 1979, a una tasa de interés nominal anual del 88 % y a una tasa de interés efectiva anual del 133,88 %, por un total de pesos 2.193.300, que llevaba el Nº 09737 01. Autorízase pago del mismo después de 60 días desde la fecha de la última publicación y seimpre que no se dedujere oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 216.000 e. 26|12|79 Nº 83.443 v. 16|1|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días que con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311/77, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Juana de Arco, por la suma de pesos 2.416.95?, a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 126.000.— e. 17|12 Nº 81.634 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3. Centro con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez"

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma: "ORGANIZACION FOTOGRAFICA, S. A.". Síndico designado contador Héctor Conca (Bartolomé Mitre 2296, piso 2º, D). Fíjase hasta el día 20 de marzo de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º de la Ley Nº 19.551). Señálase la audiencia del día 20 de mayo de 1980, a las 9 horas, en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7 de la misma ley).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 21|12 Nº 9.986 v. 28|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Ajustable Nº 54.465 por la suma de $ 1.118.572.—, a la orden de CARAL, Osvaldo Daniel y|o CARAL, María Amelia, con domicilio en Mamberti 1165, Lanús como instrumento de la imposición efectuada a 152 días de plazo, con vencimiento el 15|8|79. — Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: DAR S. A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital. — Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 252.000.— e. 20|12 Nº 82.769 v. 11|1|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley Nº 5.965/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal, Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 216.000.— e. 17|12 Nº 81.852 v. 9|1|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 hace saber por 15 días en los autos: "COUCEIRO HORACIO s|cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979... Agréguese. Por cumplido el auto de fs. 18. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el Art. 89 del D|L 5965|63 y teniendo presente la caución prestada, procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendidos por el Banco de Intercambio Regional números 125.892|7 y 127.702|5 a nombre del peticionario por las sumas y demás datos que se mencionan en el escrito de fs. 3|5, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor, publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Oportunamente, notifíquese al Banco de Intercambio Regional. Héctor J. Foiguel López, Juez. Individualización de los documentos: Certificado Nº 125.892|7, a plazo fijo, nominativo transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos un millón trescientos cincuenta mil ($ 1.350.000.-) el día 10 de agosto de 1979, a un interés anual del 91 por ciento por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 15 de octubre de 1979 — Certificado Nº 127.702|5, a un plazo fijo nominativo, transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos [illegible] millones doscientos [illegible]

vecientos cuarenta y tres ($ 4.297.493.-) el día 20 de agosto de 1979 a un interés anual del 93 por ciento, por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 25 de octubre de 1979.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 558.000.— e. 20|12 Nº 82.723 v. 11|1|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s|cancelación de certificado", decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 060583, emitido por Banco Tornquist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento: 23|7|79, al interés del 5 % por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 252.000 e. 14|12 Nº 81.499 v. 7|1|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría 30 comunica por cinco días la apertura de concurso preventivo de LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE Y PREVE LTDA. S.A.I.C.A. Y G. con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1628 de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 25 de abril de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado Leonardo Burman con domicilio en Lavalle 1537, Piso 2º "A". Señálase el día 1º de julio de 1980 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará el concordato propuesto la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.838 v. 28|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s| Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley N: 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez." Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, S. ..

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación", Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN y otra s/Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 371.991, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano. Librado el 1º de octubre de 1979, con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr. Juan Borodiak y Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas, después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación, siempre que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires 3 de diciembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 126.400.— e. 18|12 Nº 82.066 v. 9|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, hace saber, por quince días en autos: "BANK OF AMERICA N.T. & S. A. s|cancelación de pagaré", que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S.A. a favor de MECOMET S.A. y endosado al Bank of America N.T. & S. A. por un monto de pesos 16.998.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 162.[illegible] e. 14|12 Nº 81.524 v. 7|1|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "TOGS S.A.", inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1040 al folio 191 del libro 78, Tomo A, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 834 de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 30|11|79 y se nombró síndico al contador Pedro Antonio Giuliano con domicilio en Brandsen 1186 de Capital Federal. Se ha fijado la fecha 21|3|80 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el día 28|5|80 a las 11 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, e intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la L. Nº 19.551|72.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24|12 Nº 9.992 v. 31|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, en autos: "ALVAREZ, GUMERSINDO, s/cancelación de acciones", hace saber: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979 . Decrétase la cancelación de las siguientes acciones: Un título de 20 acciones de la clase "A", Nº 80.212, de 100 pesos cada una; un título de 10 acciones de la clase "A", Nº 85.939, de 100 pesos cada una; total 30 acciones de la clase "A"; 28 títulos con 50 acciones, Nros. 22.234/61, de 100 pesos cada una; 15 títulos de 20 acciones, Nros. 58.580/94, de 100 pesos cada una; 10 títulos de 10 acciones, Nros. 78.930/39, por un importe de pesos 183.000 (ciento ochenta y tres mil), a la orden de Gumersindo Alvarez, no endosado, emitidas por el Banco Supervielle de Buenos Aires Société Générale. — Notifíquese al libradar. Autorízase el pago de las mismas transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquense edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. —Juan Carlos Couso, secretario.

$ 270.000.— e. 21|12 Nº 82.996 v. 14|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y|o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank S. A. por el monto de 1.418.425, emitido el día 5 de octubre de 1979, por 35 días, venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979, siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta. — Capital depositado: $ 1.300.000.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e. 18|12 Nº 82.026 v. 9|1|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63 decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 30|11|1979, se declaró abierto el concurso preventivo de TOPECO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio real en Cañada de Gómez 5491, Capital Federal; síndica: Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficinas 67/8, Capital Federal. Fíjase hasta el día 21 de febrero de 1980 el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos. El 28 de abril de 1980, a las 8,30 horas se celebrará la Junta con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º Sector Lavalle o donde allí se indique.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. - Alejandro Vásquez, secretario.

$ 72.000.— e. 21|12 Nº 82.926 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Prim. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, sito en Paraguay 1457, 3º piso. Cita y emplaza a CLARA BELLA MAZZONE DE ELIZARAN para que dentro del quinto día exhiba el último recibo de pago de alquiler, en los autos: Mesulan de Lavagna, Victoria c|Mazzone de Elizaran, Clara Bella y otro s|Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del Cód. Procesal". — Horacio Sterin Carmona, secretario.

$ 16.800.— e. 26|12 Nº 83.687 v. 27|12|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 cita y emplaza a JUAN CARLOS PIÑEDA por el término de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Brozzone de Bongiorni Adriana Silvia c|Giner de Guglielmini Pura Concepción y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibiminto de designarse Defensor de Ausente para que lo represente. — El secretario.

$ 4.600.— e. 26|12 Nº 83.525 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por el plazo de ley, bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer, a GUSTAVO AMERICO VARELA en los autos caratulados "Varela, Gustavo Américo sobre Declaración de fallecimiento presunto". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 42.000.— e.24|12 Nº 83.196 v.31|12|79

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita al desaparecido don MARIO PABLO PANTALEO ABALOS, comparecer en juicio "Pantaleo Abalos A. M. I. Iacona de s|Ausencia s|Presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 24.000 e. 26|12|79 Nº 83.447 v. 2|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|11|79	PEDRO CUELLO	26|12	28|12|79	83.[illegible]	12.000
1	2	Estela B. Fernández	28|11|79	VICTORIANO RIADIGOS	26|12	28|12|79	82.854	12.000
1	2	Estela B. Fernández	14|12|79	DOMINGA CALO de CASTRO o DOMINGA CALO MATA de CASTRO o DOMINGA CALO y MATA de CASTRO	26|12	28|12|79	82.827	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|12|79	PEDRO UOLASCO BARTOLI	26|12	28|12|79	82.855	12.000
3	6	José María Irigaray	11|12|79	LUCIA DESIMONE o DE SIMONI de MANCINI y ROBERTO FERMIN MANCINI	26|12	28|12|79	82.984	12.000
3	6	José María Irigaray	12|12|79	MARIA de JESUS HOYOS de ACOSTA	26|12	28|12|79	82.922	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5|12|79	EDUARDO PATERNO	26|12	28|12|79	82.969	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|11|79	VICTORIA SAYEGH de TURQUIE	26|12	28|12|79	82.942	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|12|79	CLARA CLOTILDE BENTUREIRA	26|12	28|12|79	82.898	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|12|79	SILVIO RODOLFO TROTTA	26|12	28|12|79	70.294	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|12|79	JOSE NACCI y CARMEN PERRI de NACCI	26|12	28|12|79	82.933	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|11|79	PEDRO PEREZ	26|12	28|12|79	83.027	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|12|79	ROSA POLIAKOFF de SILBERSTEIN	26|12	28|12|79	82.794	12.000
6	11	Hugo Carrillo	29|11|79	MARIA LUISA CARRAZZONI de LOZANO	26|12	28|12|79	82.811	12.000
6	11	Hugo Carrillo	17|5|79	JUANA ANTONIA MAGNETTO de CULOTTA y PASCUAL CULOTTA	26|12	28|12|79	82.896	12.000
6	12	Luis Alberto Dopou	5|11|79	ELVIRA PAPAY	26|12	28|12|79	82.967	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|79	SALVADOR CESAR RABOSO PEREZ	26|12	28|12|79	82.830	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24|8|79	VICTORINO MANUEL REGAL	26|12	28|12|79	83.020	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Adolfo María Repetto	30|11|79	OLESLAO MISIEK	26|12	28|12|79	83.067	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|12|79	AFRICA ALICIA FERNANDEZ de PETRACCA	26|12	28|12|79	82.773	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|11|79	ANTONIA CORSO yiuda de FRANCO	26|12	28|12|79	82.954	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|79	ROSA CARMELA ROMERO	26|12	28|12|79	83.141	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|12|79	CRAA RICARDO ANTONIO y NAVARRO de CRABA JOSEFA	26|12	28|12|79	82.982	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|12|79	LORENZO ANTONIO GURIANI	26|12	28|12|79	83.010	12.000
10	19	Martín J. Durand	17|12|79	DEMETRIO TZIAVARAS	26|12	28|12|79	82.822	12.000
10	19	Martín J. Durand	14|12|79	MARIA MANUELA MONTEAGUDO de GARCIA IRAGUI	26|12	28|12|79	83.057	12.000
10	19	Martín J. Durand	7|12|79	RODOLFO ARTURO FRIGIONE	26|12	28|12|79	82.840	12.000
10	19	Martín J. Durand	11|12|79	ALEJANDRO MORRONE	26|12	28|12|79	83.132	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|12|79	SANTAGOSTINO de COLDESINA, INES	26|12	28|12|79	82.983	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|12|79	SARA BREGLIANO de MARCONI	26|12	28|12|79	82.881	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|9|79	ANTONIO MIGUEL BARBEY	26|12	28|12|79	82.875	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|11|79	MARIA ASUNCION ANTINUCCI de FERRARI	26|12	28|12|79	82.879	12.000
11	21	Julio Campos	17|12|79	LEOPOLDO SALVADOR	26|12	28|12|79	82.903	12.000
11	22	Julio Campos	14|9|79	MARGARITA ANGELA del REGNO de BARABINO	26|12	28|12|79	82.876	12.000
11	22	Luis María Márquez	14|12|79	ALBERTO CARLOMAGNO	26|12	28|12|79	82.814	12.000
11	22	Luis María Márquez	3|12|79	ROSA RIZZO de OBREGATTI	26|12	28|12|79	82.805	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	11|12|79	ALBERTO MANUEL CARBON	26|12	28|12|79	82.826	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|5|79	AMERICO MARCHETTI	26|12	28|12|79	83.023	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|11|79	AIDA JOSEFA LAURIA de TRAMA	26|12	28|12|79	82..06	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	27|11|79	PAULA CATALINA JERONIMA PROFUMO de LOPEZ	26|12	28|12|79	83.066	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|12|79	EUGENIA BALAN de LUIS	26|12	28|12|79	82.787	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|12|79	LUIS ALBERTO PARODI	26|12	28|12|79	82.970	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|79	JOSE GERES	26|12	28|12|79	83.133	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	TOMASA ELIZONDO de TOURIÑO	26|12	28|12|79	82.829	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|10|79	FERNANDO RODRIGUEZ	26|12	28|12|79	82.940	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|12|79	NIEVES CORNEJO	26|12	28|12|79	83.043	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|12|79	FELIPE SOLDAVINI	26|12	28|12|79	83.065	12.000
18	25	Iris A. Pini de Fusoni	4|12|79	ITURRIAGA, NORBERTO ANIBAL	26|12	28|12|79	83.011	12.000
18	36	María Isabel Millán	16|11|79	PEDRO RACCA	26|12	28|12|79	82.936	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	6|12|79	SEBASTIAN LUIS CUFARI	26|12	28|12|79	83.053	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	17|12|79	VICENTE MANUEL JOSE PEREZ	26|12	28|12|79	83.044	12.000
20	39	Luis José Carballido	3|12|79	MARIA SUSANA TERESA MOLINARI LOPEZ	26|1	28|12|79	82.872	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|11|79	LUIS RAMON CARRIZO	26|12	28|12|79	82.831	12.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	19|11|79	FILOMENA DI PROFIO y SABATINO DI PROFIO	26|12	28|12|79	83.142	12.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	JUANA MAXIMA CALDERON	26|12	28|12|79	82.99.	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|12|79	FRANCISCO GAMEN	26|12	28|12|79	83.135	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|10|79	LEA CORONA de BISSO	26|1	28|12|79	82.843	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|79	ANGELA PAGLIERI de ROGGERO	26|12	28|12|79	82.925	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|79	ADOLFO CASULO	26|12	28|12|79	83.096	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|12|79	ESTEVEZ CANDIDO	26|12	28|12|79	83..01	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|12|79	JOSEFINA NATALE de PAGANO	26|12	28|12|79	82.915	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|12|79	JOSE LOPEZ	26|12	28|12|79	82.837	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|11|79	EVA ANASTASIA RASMUSSEN viuda de LANSER	26|12	28|12|79	83.143	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|12|79	MARIA CONCEPCION DIAZ de GOMEZ	26|12	28|12|79	83.147	12.000
26	51	Julio César Dávolos	17|12|79	HUGO LANDO	26|12	28|12|79	82.910	12.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|79	ABAL de SANCHEZ, MARIA MAGDALENA MERCEDES	26|12	28|12|79	82.911	12.000
27	53	Ana María Luaces	13|12|79	PORVENIR MANUEL FERRARO	26|12	28|12|79	82.904	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30|11|79	DOLORES AMELIA CASTRO de IGLESIAS	26|12	28|12|79	82.937	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|12|79	ANTONIA SOMOZA viuda de GARCIA	26|12	28|12|79	83.098	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|79	EVA MINARIK	26|12	28|12|79	83.097	12.000
28	56	Daniel Rupén Tachella	28|5|79	SAMPEDRO de RAFFAELE NICOLOSA JOSEFA AUREA	26|12	28|12|79	83.104	12.000
28	56	Daniel Rupén Tachella	27|11|79	FELISA ANA LISKA	26|12	28|12|79	82.853	12.000
28	56	Daniel Rupén Tachella	27|11|79	GERMAN LOPEZ	26|12	28|12|79	82.310	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|11|79	LUISA CRESPO de IGLESIAS	26|12	28|12|79	83.077	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|12|79	JUAN JOSE AMORIM ARETA	26|12	28|12|79	83.056	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|12|79	ABRAHAM DAVID RUBINSTEIN	26|12	28|12|79	82.775	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|79	ESTEBAN CASTIELLO	26|12	28|12|79	82.991	12.000
30	60	Ester Riesel	7|12|79	ENRIQUETA TERESA MARIANI de DUBRA	26|12	28|12|79	82.777	12.000

e. 26|12 Nº 1.504 v. 28|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|11|79	FLORENCIO JOSE DOMINGO SARACCO	24|12	27|12|79	82.550	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|12|79	LEON ARGENTINO ESTIVILL	24|12	27|12|79	82.508	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|11	EMILIO CABALLERO	24|12	27|12|79	82.694	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|12|79	ROBERTO MARTIN CASTIARENA	24|12	27|12|79	82.763	12.000
3	6	José María Irigaray	12|12|79	EMMA GUERISOLI DE GOMEZ	24|12	27|12|79	82.613	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|12|79	CRISTINA ANGELICA GARCIA DE MENENDEZ BEHETY	24|12	27|12|79	82.733	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|12|79	JUAN STEPAN	24|12	27|12|79	82.609	12.000
6	11	Hugo Carrillo	24|10|79	PILAR RODRIGUEZ VIUDA DE RODRIGUEZ	24|12	27|12|79	82.720	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|12|79	RODOLFO FELIJ GERTRUDIS LUPO	24|12	27|12|79	82.689	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|79	NICOLAS FUSARO	24|12	27|12|79	82.530	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|79	FELIPE MARTIN SIERRA	24|12	27|12|79	82.555	12.000
7	14	Rolando Hugo Falke	25|4|79	JOSE NAIMAN	24|12	27|12|79	82.765	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|12|79	MARCOS LEON WEJEMAN	24|12	27|12|79	82.662	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|12|79	PESSIA KOSOY VDA. DE MUZICANTE	24|12	27|12|79	82.667	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|12|79	NELIDA HAYDEE FAZIO DE LYNCH PUEYRREDON	24|12	27|12|79	82.575	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|79	SOFIA SADUCHSUK DE PAIDON o PHAFJA SAUCZUK DE PAIDON o HAFIA SAUWCZUK de PAIDON o SOFIA SAWZUK de PAIDON	24|12	27|12|79	82.608	12.000
10	19	Martín J. Durand	28|11|79	PASCUAL DE BIASE Y CARMEN DE BIASE DE DE BIASE	24|12	27|12|79	82.634	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|12|79	JORGE COLLINGWOOD Y DE MATILDE MASTROBARTI DE COLLINGWOOD	24|12	27|12|79	82.612	12.000
11	22	Luis María Marquez	13|12|79	VICTORIA SEVAL DE JUKIC	24|12	27|12|79	82.679	12.000
11	22	Luis María Marquez	3|12|79	ISAAC SAVRANSKY	24|12	27|12|79	82.526	12.000
11	21	Julio Campos	11|12|79	JOSE RAMON RODRIGUEZ GALLO	24|12	27|12|79	82.507	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|12|79	ROSA IZIKSON DE RAICHEL	24|12	27|12|79	82.650	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27|11|79	HORACIO ADOLFO D'ANGELO	24|12	27|12|79	82.663	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Susana M. R. Lima	4|11|79	DOMINGA RECA VDA. de PERSICO	24|12	27|12|79	81.107	12.000
14	27	José Luis Caruso	10|12|79	RODOLFO ALBERTO RAO y MARGARITA MILEO	24|12	27|12|79	82.558	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|12|79	FERNANDO SANZ GALLARDC	24|12	27|12|79	82.690	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|12|79	ALFONSO SERRA	24|12	27|12|79	82.553	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|79	BLANCA ELENA MAYORANO de GAUTIER y de ROBERTO MAXIMILIANO GAUTIER	24|12	27|12|79	78.888	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14|12|79	IR^NF SIMONE	24|12	27|12|79	82.633	12.000
15	30	José Luis González	11|12|79	FEDERICO SVAGELJ	24|12	27|12|79	82.[illegible]	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|12|79	JOSE MARCENARC	24|12	27|12|79	82.527	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|79	DOMINGO MACERA	24|12	27|12|79	82.6[illegible]4	12.000
16	36	Luis Pedro Fasanelli	10|12|79	RAFAE. IURETIC	24|12	27|12|79	82.607	12.000
17	34	Martín Amorortu	10|12|79	MARIA JOSEFA SPALTRO DE VICECONTE	24|12	27|12|79	82.[illegible]16	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolesse	5|12|79	ANA ETA SCHEINFUKS DE SCHULTZ	24|12	27|12|79	82.576	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|12|79	JESUS NEFTALI BERMIONSOLO	24|12	27|12|79	82.[illegible]28	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|10|79	ALBERTO OSVALDO VARELA	24|12	27|12|79	82.508	12.000
20	39	Luis José Carballido	31|10|79	JUANA DORA STORNC DE RESTELLI	24|12	27|12|79	82.524	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|12|79	JOSEFINA JUAN PIÑON	24|12	27|12|79	82.610	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|11|79	PIA CARLONI DE BORGHETTI	24|12	27|12|79	82.572	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|12|79	ISMAEL MARRACO	24|12	27|12|79	82.715	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|12|79	EUGENIO CARNEVALE	24|12	27|12|79	82.630	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|12|79	CRISTOBAL CAMBIASOX	24|12	27|12|79	82.627	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|12|79	FELIX ARTURC FARINETTO	24|12	27|12|79	82.519	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|12|79	JOSF SALVADOR LANCELLOTTI	24|12	27|12|79	82.724	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|79	TANCREDO DI VIRGILIO	24|12	27|12|79	82.719	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|12|79	VICENTA ROSARIO ABARRATEGUI de SANGUINETTI	24|12	27|12|79	82.578	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|12|79	ESTER MARIA LUISA RICCIARDI	24|12	27|12|79	82.505	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|11|79	MIGUEL ANGEL D' BIASE	24|12	27|12|79	82.742	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|12|79	ISIDE CHIVILO de REYNAL O'CONNOR	24|12	27|12|79	82.629	12.000
27	53	Ana María Luaces	10|12|79	FAUSTO NESTOR BELTRAN	24|12	27|12|79	82.670	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|12|79	JULIO CESAR TORRES	24|12	27|12|79	82.568	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|79	ELVIRA ROMALDI	24|12	27|12|79	82.592	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|12|79	JOSE REBOTTARO	24|12	27|12|79	82.549	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|12|79	HECTOR AIZPIRI	24|12	27|12|79	82.506	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|12|79	CAROLINA ALVAREZ DE FERNANDEZ	24|12	27|12|79	82.691	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|12|79	CARMEN ALVAREZ VDA. DE GRAU	24|12	27|12|79	82.571	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|10|79	ROBERTO SETARO, LUIS SETARO, CARMEN VECCHIONI DE SETARO Y ANTONIC SETARO	24|12	27|12|79	82.523	12.000
30	60	Ester Riesel	28|11|79	SARA GENOVEVA THWAITES DE GOMEZ	24|12	27|12|79	82.584	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	15|11|79	FELICIANA CAÑAL DE LOPEZ	24|12	27|12|79	82.665	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	ALBERTO BEJAR	24|12	27|12|79	82.611	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|12|79	CIRIACO MIRANDA	24|12	27|12|79	82.509	12.000

e.24|12 Nº 1.503 v.27|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citacion o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	—	Juan Carlos Lodeiro	13|12|79	CARLOS ALBERTO LOCATELLI	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	5|12|79	RAMON ANASTASIO BRANDAN	30	Hurto y defraudación
11	133	Jorge Sacco	10|12|79	NORBERTO SAN MARTIN	30	Defraudación (causa Nº 397)
11	133	Jorge Sacco	11|12|79	MIGUEL RIBAS	30	Quiebra (c|21.410)
12	135	Miguel Angel Romero	13|12|79	ROBERTO RODRIGUEZ	30	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	20|11|79	MARGARITA NELIDA GIANI	5	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	11|12|79	JUAN CALIANDRO	30	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	10|12|79	RICARDO REINOSO "alias Pato"	30	Robo calificado
28	142	Armando Chamot	7|12|79	LORENZO PATRICIO HERRERA LIRA	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	12|12|79	ENRIQUE RAMON REY	5	robo
29	152	Fernando Rodríguez Lubary	7|12|79	GUSTAVO RENE MONTA	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	7|12|79	LEONARDO ABEL OUTON	30	Sustracción de doc. y estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	12|12|79	JUAN FALZONE	30	Falsificación de doc. y estafa

e. 26|12 Nº 1.0[illegible]2 v. 2|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoategui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a STELLA MARIS GIORGIO DE ROMERO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.626, seguida contra la nombrada por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y Contumaz.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Guillermo Arecha, secretario.

e.24|12 Nº 9.993 v.31|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO HECTOR ASC..ERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.914, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Luis Juan Torres, secretario.

e. [illegible] Nº 9.994 v.31|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1a. Instancia Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga FERNANDA ADRIANA PORTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, Expte. Nº 2413|78, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 12 de diciembre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.24|12 Nº 9.995 v.31|12|79

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna; Secretaría Penal número 2 a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli; cita y emplaza a JUAN CARLOS KURZIJAN, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, diciembre 11 de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 20|12 Nº 9.981 v. 27|12|79

MERCEDES

El Juzgado Federal Nº 1, de Mercedes, Secretaría en lo Civil Nº 3, cita y emplaza a JOSE ALBERTO SCACCHERI a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar presumido su fallecimiento, en caso de no presentarse en los autos "Scaccheri, José Alberto s|Ausencia con presunción de fallecimiento".

Mercedes, diciembre 19 de 1979. — José María Palmieri, secretario.

$ 36.000 e.26|12|79 Nº 83.433 v.2|1|80

MAR DEL PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Mar del Plata, en el Expediente número [illegible].054, caratulado "Pegoraro, Juan, s/ausencia con presunción de fallecimiento" que tramita por ante la Secretaría Nº 3, se cita a JUAN PEGORARO, C.I. Pol. Fed. Nº 9.497.775, para que compareciera a este Juzgado Federal bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Mar del Plata, 14 de diciembre de 1979. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 42.000.— e. 21|12 Nº 82.905 v. 28|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "FRACCARO, PEDRO ANTONIO y [illegible] c|ALONSO JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 28 de diciembre de 1979, a las 18,00 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, un lote de terreno con todo lo clavado y adherido ubicado en la localidad de González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita el título antecedente con el Nº 10, de la manzana 100 y mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea, una sup. total de 300 m2, y linda por su frente

al N.E. con la calle At. co, al S.O. con el lote 19, al N . con el lote 9 y al S.E. con el lote 11 y fondos del lote 14. Nom. catastral: Circ. V, sec. H, manzana 190, parcela 10. Expediente Nº 27.981. — Base: $ 4.811.900. Seña: 8 %. Comisión: 3 % al contado. No tributa impuesto en concepto de Obras Sanitarias y adeuda en concepto de impuestos municipales, al 10|10|79, la suma de $ 48.003, con más indexación al momento del efectivo pago. El bien puede ser visitado diariamente, de 14 a 18 horas. El bien, según constatación realizada por el martillero interviniente, se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Estela B. Fernández, secretaria.

$ 72.000 e. 24|12 Nº 83.403 v. 27|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos: "RIBOLDI, PABLO c|VIDELA, HONORIO ARTURO (s|división de condominio s|sumario" (Expte. Nº 19.657|76), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el viernes 28 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble sito en Boyacá 550|60, planta baja, U 1, Capital Federal, inscripto en la matrícula 5-845|1 y que consta de: Dos ambientes, hall íntimo, baño y cocina; en buen estado de conservación. Superficie cubierta total: 29,04 29,04 m2. Porc.: 2,24 %. Desocupado. Deudas municipales, fs. 117: $ 65.920. Deudas Obras Sanitarias, fs. 115: $ 62.450. Expensas al día (noviembre pagó $ 22.400). Base: Pesos 13.200.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: cinco por mil. En efectivo. Se visita los días hábiles, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 54.000 e. 24|12 Nº 83.352 v. 27|12|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, comunica por tres días, en los autos: "CID CONDE DE FORLANI, MARIA ESTRELLA c|LOPEZ HERMIDA, TAY CARLOS s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 30.760), que el martillero don Armando R. Gualtieri rematará el próximo 29 de diciembre de 1979, a las 18.30 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, el departamento ubicado en Lautaro 111, unidad funcional Nº 1, planta baja, Capital Federal, inscripto su dominio en matrícula F. R. 5-302|1, y se compone de living comedor, un dormitorio con placard, cocina y baño instalado, un pequeño patio techado, tiene cocina y calefón y mesada completa. Tiene una superficie total y propia de 37 metros 28 dm2, correspondiéndole, además, un patio de uso exclusivo, con un porcentual de 14 enteros con cero centésimos por ciento con relación al conjunto del bien. Base: $ 28.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, al contado. No adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes y el importe de éstas, al mes de noviembre de 1979, asciende a la suma de $ 20.000. Adeuda, en concepto de impuestos municipales, la suma de $ 51.600, y en concepto de Obras Sanitarias de la Nación, la suma de $ 78.792, con más su indexación al momento de su efectivo pago. De acuerdo con la constatación realizada en autos el bien se encuentra ocupado por inquilino y según lo informado por el martillero el contrato vence el 31 de enero de 1981. El bien puede ser visitado diariamente, de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 108.000 e. 24|12 Nº 83.193 v. 27|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinticinco, Secretaría Nº cincuenta, hace saber por tres días, en autos caratulados: "MENDIVELZUA, FAUSTO c|GRIMBERG, SUSANA FLORA s|hipotecario" (Expediente N 30.208), que el día 29 de diciembre de 1979, a las 8 horas, sobre el mismo, se venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero público don Enrique Aguilar Zubelzú, el inmueble sito en la calle Cuenca 1353|55 esquina Pasaje El Trovador 3195, de esta ciudad, desocupado, en el estado en que se encuentra. Superficies: 5,03 metros de frente al SO. sobre calle Cuenca, 6 metros en la ochava, 8,01 metros sobre Pasaje el Trovador al SE., 9,24 metros al NE. lindando con el lote 24, y 12,22 metros al NO. con el lote 22. Según título zona norte, parroquia San Bernardo, lote 23, de la manzana E. Matrícula: 15-29.997. Visitas: Horario de 8 a 20 horas. Base: $ 12.093.590. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 1 por mil, todo ello en dinero en efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 57.600 e. 24|12 Nº 83.218 v. 27|12|79

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por tres días en los autos caratulados: "GRACA, JUAN EVANGELISTA MARQUEZ s|Sucesión" (Expediente Nº 23.810), que el martillero Carlos R. Basavilbaso rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 12 horas en el mismo bien, un lote de terreno baldío desocupado, designado con el número 9 A que es parte de los lotes 9 y 10 de la manzana 60, ubicado en el Partido y Ciudad de Quilmes, paraje "Villa Luján", calle Olavarría esquina Mozart. — Cuyas dimensiones son 14,32 m de frente al SE; 4,24m ochava al Sud; 8,65m de frente al SO; 17,32m al NO; 11,65m al NE, que hace una superficie de 197,28m2. Lindando al frente SE calle Olavarría; al frente SO calle Mozart; al NO lote 10 A de su plano y al NE parte lote 8 de plano anterior. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección E; Manzana 86; Parcela 15 a. — Partida de Contribuyentes: Nº 63.819, "ad-corpus", al contado y al mejor postor. — Base: $ 1.668.500. El bien se encuentra baldío y desocupado. — Pudiéndose visitar diariamente de 7 a 18 horas. — El martillero percibirá el 8 por ciento en concepto de seña y el 3 por ciento como comisión. — El comprador al suscribir el correspondiente boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Ana M. Luaces, secretaria

$ 64.800 e.26|12 Nº 83.608 v.28|12|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por tres días, en el juicio: "GONCEBATT, ABEL ISAURO y HERRERA IRMA GLADIS s|divorcio, art. 67 bis" (Expte. Nº 28.350), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 22, depto. B, sito en el 5º piso del inmueble calle Dolores 163, entre las de Rafaela y Ramón L. Falcón, de esta Capital Federal, con una superficie cubierta de 32,61 m2 y descubierta de 2,17 m2, encerrando una sup. total de 34,77 m2. Porcentual: 2,27 %. Se encuentra totalmente desocupado. Adeuda, por expensas comunes, $ 762.069, habiéndole correspondido, para el mes de noviembre del corriente año, $ 41.050. Base: Pesos 5.600.666. Seña: 8 %. Comisión: 3 % e imp. fiscal (sellado del boleto): 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de asiento del juzgado. Visítese, 26 y 27 de diciembre, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 57.600 e. 24|12 Nº 83.363 v. 27|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días en autos: BOEZIO ESPARTACO S. A. s|quiebra. — "Expte. Nº 3.158", que el martillero Mario Novillo Díaz (Avenida Córdoba 1439, p. 12, of. 89, T.E. 41-6273), rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en Cangallo 1233 de esta Capital, cuatro lotes de terrenos desocupados en Longchamps, Ptdo. Almirante Brown: Mz. 50, lote 23 de 358 m2. aproximadamente, e|calles Londres, San Ignacio, Boulogne Sur Mer y Langhelein; Mz. 51, lote 32 e|B. Sur Mer, S. Ignacio, Rivadavia y Langhelein de 285 m2. aproximadamente; Mz. 39, lotes 9 y 10 de 208 y 368 m2. aprox. e|calle Belgrano, Bolívar, Langhelein y Virginia de Burzaco. 600 metros, estación. Un lote en Rafael Calzada s|calle San Martín e|Bmé. Mitre, Lavalle y Díaz de Solís, Manzana 45, lote 39 de 326 m2. aprox. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el Sr. Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital. — Base: $ 2.800.000 cada lote. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 129.600.— e.19|12 Nº 82.432 v.27|12|79

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días, en autos: "AGID, ALBERTO c|COSOLI DE SAUER, MAFALDA y otra s|ejec." (Expediente Nº 41.095), que el martillero Benjamín García Arecha rematará el viernes 28 de diciembre, a las 11.45 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital Federal, las 2|3 partes indivisas de la unidad 2 (B), de la finca calle Avenida de los Incas 5478, que consta de: Comedor, 2 dormit., baño, cocina y pequeño patio, planta baja. — Base: $ 20.156.539. Inscripta bajo el número 15|26.681|2. Al contado. En efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto, 5 por mil. Ocupada por las demandadas. Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 36.000 e. 24|12 Nº 83.278 v. 27|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra, que el martillero José Ibáñez rematará en la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, de esta capital, el 28 de diciembre de 1979 a las 16 horas, los siguientes inmuebles ubicados en Parque Peña, Camet, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón: 13 lotes frente al camino costero, con edificación existente (820 m2) - Circ. II, Sec. A, Manzana 10, Parcelas 1 al 12 y Manzana 10, Parcela 11. — Base desde $ 3.300.000. Al contado, Seña 10 por ciento, sellado y comisión de Ley en el acto del remate, y el 90 por ciento restante a los cinco días de aprobado el remate por el juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El escribano lo designará la entidad liquidadora y las demás condiciones de venta y la base deberán ser consultadas por los interesados en fs. 1698|9 y 1720 que forman parte del presente.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario

$ 120.000 e.21|12 Nº 83.176 28|12|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por tres días en autos caratulados: MAY LAC S.R.L. c|PALMA AUGUSTO TOMAS s|eje. exp. Nº 28.259, que el martillero Luis Dorado Frers rematará el día 28 de diciembre de 1979 a las 17 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, un departamento ubicado en Barrio Autopista, torre 14, 2º piso "A" Unidad 101, Partido de la Matanza y cuya designación catastral es la siguiente: Circ. VIII, Secc. Rural, parcela 1261, sub-parcela 02-09. — Consta de tres dormitorios, living-comedor y un baño, cocina y lavadero, con una superficie de aproximadamente 70 m2. — Ocupado por el demandado y su familia. — Adeuda Obras Sanitarias $ 17.723. — Base: $ 16.691.136, o sea 2|3 partes de la valuación Fiscal, al contado en dinero en efectivo. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 50.400 e. 24|12 Nº 83.709 v. 27|12|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos "BARCA, MIGUEL EDUARDO c|DEGREGORIO, MIGUEL AUGUSTO, s|Ejecutivo", Expte. Nº 37.241|78, que el martillero Raúl Portnoy, subastará el día 28 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el Salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Capital Federal, sito en calle Coronel Niceto Vega 4659|61, la finca ubicada en la Avda. San Martín 4002|4012 y 4018, esquina Chorroarín, designada según catastro, como Circ. 15, Sec. 69, Manz. 85, Parcela 1, Partida 0.243.274, sup. terreno según plano: 349 m2, y sup. cubierta: 524 m2. Desocupada. Base $ 26.109.768, al contado, dinero en efectivo y mejor postor. 15 % de seña, 3 % de comisión y 5 por mil sellado boleto, art. 16, inc. a, Ley Nº 18.524, a cargo del comprador, y en el acto de suscripción del boleto de compraventa exigirá del comprador resultante la constitución de domicilio legal en el lugar de asiento del Juzgado (art. 582 Cód. Procesal). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Angel O. Sala, secretario.

$ 61.200.— e. 24|12 Nº 82.529 v. 27|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: "KRUM, S.A.C.I.F.I., s/quiebra, incidente de remate" (Expte. Nº 38.362), que el martillero Federico Domingo Sorribas, designado por la ex fallida, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (T. E. 35-2744) Capital, rematará, el día 28 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes inmuebles: En el edificio de Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, Unidad 83: Oficina. Sup. total 32,15 m2, con un porcentual del 0,24 %. Ad corpus. Unidad 84: Oficina. Sup. total 26,65 m2, con un porcentual del 0,20 %. Ad corpus. — Unidad 85: Oficina: Sup. total 35,22 m2, con un porcentual del 0,26 %. Ad corpus. — Unidad 100: Oficina. Sup. total 27,50 m2, con un porcentual del 0,19 %. Ad corpus. — Cocheras: Se venderán los derechos y acciones de las tres unidades guardacoches identificadas con los números 284, 285 y 286, ubicadas en el segundo subsuelo del citado inmueble, cuyos antecedentes obran en autos. Los inmuebles de referencia se encuentran desocupados. Total de deudas por las expensas comunes al 15|12|1979: $ 7.656.478,21. Las deudas están sujetas a reajustes por mora, multas intereses e indexación. Base total del conjunto: $ 20.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado, en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobada la subasta, otorgándose en ese acto la posesión del inmueble. La escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición: Los días 21, 22, 24, 25 y 26 de diciembre del año en curso, de 9 a 12 horas. Datos e informes en la oficina del martillero y en la exhibición.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 160.000.— e. 20|12 Nº 82.770 v. 27|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO c|REBASA BEATRIZ y otros s| Ejec. Prendaria", que el Martillero Mario Saúl Koremblun, rematará el día viernes 28 de diciembre de 1979, a las 15 horas en el local de la calle J. R. de Velazco 364|66 de esta Capital donde se exhiben de 15 a 17 horas los siguientes bienes: 26 mts. de Tela Brin Rojo con forro lienzo, 25 mts. Brin color azul con forro lienzo, 21 mts. Brin color celeste forro lienzo, 18 mts. Brin color negro con forro lienzo, 100 mts. de tela Vaquero color Beige con forro lienzo, 23 rollos de 24, 26, 24, 24, 23, 27, 24, 24, 25, 23, 24, 24, 24, 27, 24, 24, 24, 24, 24, 32, 5, 22, mts. respectivamente de tela vaquero color azul con forro lienzo, 1 rollo de 5 mts. color Beige, 1 rollo de 24 mts. vaquero color azul con forro lienzo, 4 rollos de tela vaquero sin forrar de 50, 49, 28 y 50 mts., 2 rollos de lienzo crudo de 150 y 99 mts. c|u., 5 rollos de tela gamuza sintética forrada con lienzo y moletón de 20 mts. color azul, 10 mts. color rojo; veinticinco metros color fantasía, marrón y negro, cuatro mts. color marrón, 10 mts. color marrón y otro de cinco metros color azul respectivamente, 1 rollo de gamuza sintética sin forrar de 49 mts. color marrón en regular estado, 25 mts. de tela loneta sin forrar color naranja y rojo, 3 rollos de tela moletón de 50 mts. c|u. 40 rollos de cinta al bies de 50 mts. c|u. 15 rollos de cinta al bies de 25 mts. c|u., cuotro gruesas de cordones de distintos colores, 29 planchas de forro crepina de 0,90 x 0,60 mts. color natural, 66 hojas de cuero flex de distintas medidas color natural, 200 pares de plantas de zapatos con vira de distintas medidas y colores, 750 pares de zapatillas para mujer y niños de distintas medidas, colores lisos y forradas, todas nuevas con sus respectivas cajas de cartón y telas varias. — La venta se hará en blok con la base de $ 42.749.360 al contado en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — Retiro de la mercadería previo pago total el día sábado 29 de 8 a 12 horas, en caso contrario abonará depósito diario del 10% del valor de la compra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 93.600 e. 26|12 Nº 83.734 v. 27|12|79